MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034

INVITACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA No.031-DISAN-ARC-ESM1034 -2018

16 DE FEBRERO DE 2018

CAPÍTULO 1
INFORMACIÓN GENERAL

1.1. **OBJETO:** El Contrato que será celebrado con el Oferente escogido mediante el presente proceso de selección tiene por objeto la ***Prestación de servicios de laboratorio clínico para la realización de los exámenes de bajo, mediano y alto nivel de complejidad y la toma de muestras de citologías vaginales, con el fin de satisfacer las necesidades en esta área de todo el personal de afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las FF.MM. en el Establecimiento de Sanidad Militar 1034 en Barranquilla***.

1.2. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** La modalidad de contratación de **mínima cuantía** es aplicable al presente proceso de selección, teniendo en cuenta que, independientemente del objeto, el Presupuesto Oficial no excede del 10% de la menor cuantía de esta entidad estatal, acorde con lo preceptuado por el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

1.3. **VEEDURIAS CIUDADANAS:** En cumplimiento con lo establecido en el el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, se convocan a las veedurías ciudadanas legalmente conformadas, para que ejerzan control social sobre el presente proceso de contratación.

1.4. **INVITACIÓN PÚBLICA:** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y el artículo 21 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación se efectúa la presente INVITACIÓN PÚBLICA, a través de la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – **SECOP II**: www.colombiacompra.gov.co. Dicho aviso contendrá la totalidad de la información señalada en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. Así mismo, a través de la plataforma del SECOP II, los interesados podrán solicitar aclaraciones.

1.5. **PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Para todos los efectos del presente proceso, **LA ÚNICA MANERA DE PRESENTAR LA OFERTA,** es en idioma castellano y de manera virtual, **A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II,** en las fechas indicadas en el **Anexo E Cronograma del Proceso**, para lo cual se debe cargar cada documento en formato PDF y adjuntarlo en el

vínculo donde se solicita el respectivo documento. No se aceptarán propuestas enviadas por fax, correo postal o certificado, ni por correo electrónico. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega no serán recibidas por la plataforma del **SECOP II**.

1.6. APERTURA DE LAS PROPUESTAS: La apertura virtual de las propuestas se efectuará en la plataforma del SECOP II, de donde serán descargadas en el mismo día y hora señalada para el cierre tal como se indica en **Anexo E Cronograma del Proceso**, de todo lo cual quedará evidencia en la plataforma del SECOP II para consulta de los interesados.

1.7. TÉRMINO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: La entidad contratante efectuará la verificación y evaluación jurídica, técnica y económica de las propuestas dentro del plazo razonable señalado en **Anexo E CRONOGRAMA DEL PROCESO**, la cual comprende la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico y económico del proponente, así como de los requisitos técnicos mínimos excluyentes. En dicho período se podrá solicitar a los proponentes la aclaración de aspectos subsanables de sus propuestas o la presentación de los documentos que conduzcan a ello, conforme con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual **los proponentes deben permanecer atentos a los requerimientos que se efectúen a través de la plataforma del SECOP II, a fin de subsanar oportunamente su propuesta.**

1.8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

a) La comprobación de que el proponente se halla incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar o proponer, establecidas sobre la materia en la legislación colombiana vigente.

b) Cuando el objeto social principal de la sociedad, conforme con el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.

c) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.

d) La no presentación con la oferta de la "PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA", o se modifique su contenido, en el evento que el pliego de condiciones establezca prohibición expresa de modificación alguna, o no se diligencie en su totalidad.

e) No acreditar o no cumplir los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, económicos, o cuando, publicados los requerimientos, el oferente requerido no se allane a cumplirlos oportunamente.

f) Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo y analizadas las explicaciones del proponente el Comité Económico Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación.

g) La participación simultánea de una persona natural o jurídica en más de una propuesta del presente proceso de selección.

h) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no se ajusten a la realidad por contener datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error.

i) Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.

1.9. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO: Se declarará desierto el presente proceso de selección dentro del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten ofertas, o por

cualquier causa que impida la selección objetiva. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, conforme lo establecido en el artículo 25 numeral 18 de la Ley 80 de 1993 el cual se notificará y comunicará a todos los proponentes y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Contra dicho acto procede únicamente el recurso de reposición, salvo que la declaratoria obedezca a la no recepción de ofertas, en cuyo caso el acto administrativo únicamente se publicará en el SECOP.

1.10. TIPO DE ADJUDICACION: La adjudicación del presente proceso se realizará de por la totalidad del presupuesto asignado.

CAPÍTULO II
CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

2.1. OFERTA CON MENOR PRECIO: En cumplimiento con lo preceptuado por el numeral 4. del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, en concordancia con numeral 4. Del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 1015, el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 revisará las ofertas económicas y se escogerá la de **menor precio**, respecto de la cual se verificará el cumplimiento de requisitos habilitantes para adjudicarle el contrato mediante la Aceptación de su Oferta; pero si no cumple, se procederá en el mismo sentido con la oferta con el segundo mejor precio; y así, sucesivamente.

La oferta económica se realizará indicando el "PRECIO REPRESENTATIVO" correspondiente a la **TARIFA ISS ofertada**, siguiendo las instrucciones del **Anexo D**, de manera que el Oferente anote en la plataforma del SECOP II un PRECIO o propuesta económica interpretable por dicha plataforma.

Con su Propuesta Económica el Oferente **certifica** que sostendrá las tarifas de los servicios ofrecidos durante la vigencia del contrato.

NO SE ACEPTARÁ UNA PROPUESTA ECONÓMICA QUE SUPERE LA TARIFA ISS + 50%.

2.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: Los integrantes del comité evaluador realizarán la verificación de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, económicos y técnicos de los oferentes, acreditados con los siguientes documentos:

2.2.1. **CAPACIDAD JURÍDICA:** En el presente proceso de selección podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, privadas o públicas, individualmente, en consorcio, en unión temporal o promesa de sociedad futura, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el estado. El objeto social del Oferente debe encontrarse directamente relacionado con el objeto de la presente contratación. La capacidad jurídica será verificada en:

2.2.2. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Expedido con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, por la Cámara de Comercio vigente de su domicilio social. En dicho certificado debe constar su **existencia** de seis (6) meses de antigüedad como mínimo, un término mínimo remanente de **duración** de la sociedad de dos (2) años, contados a partir del cumplimiento del plazo señalado para la vigencia del contrato.

2.2.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Acorde con el Formulario No.1 "Carta de Presentación de la Propuesta".

2.2.4. **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**

2.2.5. VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE

2.2.6. VERIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

2.2.7. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES

2.2.8. **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Formulario No.3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** debidamente diligenciado.

2.2.9. **FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** Aportar fotocopia legible y simple del documento de identidad del Representante Legal del proponente.

2.2.10. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO –RUT**

2.2.11. **INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF":** Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera - SIIF, los proponentes deben diligenciar el **Formulario No.4** correspondiente, anexando **Certificación Bancaria** con fecha máxima de expedición de treinta (30) días a la presentación de las ofertas, donde se especifique el número, nombre del titular, agencia y ciudad donde esté radicada la cuenta, clase de cuenta (ahorros o corriente), si se encuentra activa.

2.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

2.3.1. EXPERIENCIA: El oferente deberá demostrar su **experiencia** en la prestación de los servicios de salud **en el área de LABORATORIO CLÍNICO**, objeto de la presente contratación para lo cual deberá acreditar su experiencia con ***mínimo DOS (2), máximo TRES (3) certificaciones o copias de CONTRATOS*** que hayan celebrado, cuyo objeto sea igual o similar al que se contratará, celebrado con entidades públicas o privadas, cuya ejecución haya sido durante los ***últimos cinco (5) años***, cuya sumatoria de valores aplicables al Proponente sea igual o superior al ***50% del valor del presupuesto oficial***. Serán válidos como experiencia, únicamente los contratos que, a la fecha de presentación de la propuesta, se encuentren ejecutados a entera satisfacción, en un 100% de su valor y en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento al contratista, ni se hizo efectiva, la póliza única de garantía.
La información sobre experiencia será verificada por el comité técnico evaluador de acuerdo con la información relacionada por los oferentes para lo cual deberá anexar las certificaciones expedidas por las entidades contratas, la cuales deberá contener como mínimo:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato
- Valor total del contrato, incluidas adiciones; si el Contratista es un Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el porcentaje de participación de sus integrantes.
- Fecha de inicio del contrato
- Constancia y fecha del recibo final de los servicios

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión temporal, el Establecimiento de Sanidad Militar 1034 tomará para la habilitación el porcentaje de participación

en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Si la certificación no indica el porcentaje de participación, el oferente deberá presentar el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal. Se considerará la experiencia en proporción a la participación indicada en cada contrato soporte.
En caso de no contar con certificaciones, éstas podrán ser reemplazadas por copia de contratos debidamente celebrados y modificaciones, soportados con las respectivas actas, según el caso: acta de finalización o acta de liquidación. En todos los casos, las actas deben contener la indicación del porcentaje de cumplimiento. Así mismo, cuando se trate de consorcio o unión temporal, deberá aportarse el documento de conformación del mismo.
Para efectos de habilitación, cada certificación se analizará por separado, en caso de presentar certificación que incluyen contratos adicionales, se deberá indicar por lo menos el año de suscripción de la adición y especificar si la adición es en valor y/o plazo.

2.3.1. REGISTRO DE HABILITACION: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21.del Decreto1082 del 26 de mayo de 2015, el oferente deberá anexar a la oferta su inscripción en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social, para lo cual debe aportar certificado del registro de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, debidamente expedido por la autoridad competente.

2.3.2. **PORTAFOLIO DE SERVICIOS:** Deberá describir en forma detallada los servicios que ofrece con sede en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), así como descripción detallada de su capacidad instalada y relación del recurso humano con el que cuenta en forma presencial, con disponibilidad de forma permanente y de manera oportuna y con excelente calidad.

2.3.3. **CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA:** Para lo cual el oferente deberá manifestar y soportar en su oferta que cuenta con las instalaciones, equipos y personal idóneo que cumple con las especificaciones exigidas.

2.3.4. **ESPECIFICACIONES EXCLUYENTES:** El oferente debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de servicios objeto del contrato a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares - Armada Nacional.

CAPÍTULO 3
CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

1. Objeto	***Prestación de servicios de laboratorio clínico para la realización de los exámenes de bajo, mediano y alto nivel de complejidad y la toma de muestras de citologías vaginales, con el fin de satisfacer las necesidades en esta área de todo el personal de afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las FF.MM. en el Establecimiento de Sanidad Militar 1034 en Barranquilla.***
2. Tipo de Contrato	Prestación de servicios
3. Plazo de Ejecución	El contrato iniciara su ejecución una vez sea expedido el registro presupuestal, aprobación de la póliza de garantía y agotamiento de los recursos del contrato No.041-DISAN-ARC-ESM1034-2017 hasta el **30 de noviembre de 2018** o hasta agotar los recursos.
4. Vigencia del Contrato	La vigencia del contrato será la equivalente al plazo de ejecución y cuatro meses más

5.Lugar de ejecución	La ejecución del contrato se llevará a cabo en las instalaciones propias del Contratista en Barranquilla, donde se ofrecerán los servicios **objeto del contrato** y en las cuales deberá garantizar suficiencia científica, técnica y administrativa.
6. Presupuesto	El presupuesto oficial para esta contratación es de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($52.000.000,00).**
7. Imputación Presupuestal	De acuerdo con Orden Administrativa No.001-DISAN-OPLAN/2018, se destinó la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($52.000.000,00).** cubriendo un 50% de la necesidad real del total de la vigencia 2018, amparado por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.4318,** de fecha 09 de enero de 2018 por dicho valor, expedido por el Jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar 1034.
8. Valor del Contrato	El valor del contrato será por el **Total del Presupuesto Oficial** del presente proceso de selección.
9. Forma de pago	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 cancelará al contratista el valor del contrato en la vigencia 2018, mediante pagos parciales mensuales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la prestación del servicio o suministro objeto del contrato, previa presentación de la factura, acta de recibo a satisfacción por el supervisor del contrato, cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programado Anual Mensualizado de caja “PAC”. Los proponentes deberán informar o allegar una certificación en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, para los efectos del pago del contrato por parte de EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034. En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes. En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique de la adjudicación, este deberá comunicar a el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD NAVAL, el número de cuenta bancaria en donde se efectuaran los pagos a nombre del consorcio o unión temporal con su correspondiente NIT. En ningún caso EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o esta no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. Para todos los efectos, se tendrá como fecha de presentación de la cuenta de cobro y de la documentación anexa requerida la que aparezca en el sello de radicación del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034.
10. Obligaciones del Contratista	En desarrollo del contrato, son obligaciones del contratista las siguientes: 1) Prestar oportunamente los servicios descritos en el presente estudio. 2) El oferente deberá poseer local comercial particular, el cual debe encontrarse en un lugar de fácil ubicación y acceso para todos los usuarios y beneficiarios

	del Establecimiento de Sanidad Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla". 3) Suministrar a los funcionarios encargados de las auditorias los informes, estadísticos y financieros relacionados con la atención prestada para facilitar el proceso de evaluación y control, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 37 de 1998 del CSSMP o normas que lo modifiquen. 4) Permitir las labores de supervisión, evaluación, control y auditoría que se requieran para el seguimiento a la ejecución del convenio. 5) Responder por las no conformidades que se presenten en desarrollo de la prestación de servicios a los usuarios y aplicar las acciones de mejora pertinentes, siempre y cuando sean por causa del Establecimiento de sanidad Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla". Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles que como prestadores se deriven de esta actividad. 6) Cumplir la normatividad legal vigente del CSSMP y remitir al Establecimiento de Sanidad Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" los indicadores de calidad acuerdo a Circular 09 de 2012 SUPERSALUD e información para la inspección, vigilancia y control de acuerdo a circular 049/2008 de la Superintendencia Nacional de Salud. 7) Responder por los eventos adversos que se generen a los usuarios en desarrollo del presente convenio. 8) La Auditoria de calidad realizará el seguimiento a los eventos adversos, enfermedad nosocomial y iatrogénicas, presentando los informes pertinentes con el fin de establecer las responsabilidades y la acción a seguir. Los costos que originen los eventos anteriormente mencionados serán objetados hasta tanto se determine la competencia y responsabilidad sobre el mismo. 9) Los contratistas deberán obligarse a verificar los derechos de los afiliados al Subsistema de Salud de las FFMM, a través del documento de identidad y el carnet de servicios médicos vigente; evitando así la suplantación y uso fraudulento de la afiliación. Los menores que no posean documento de identidad se identificarán con el documento de identificación y carne del afiliado junto con el registro de nacido vivo hasta treinta (30) días de edad; en adelante deberá identificarse con el carnet expedido por el Grupo de Afiliación y Validación de Derechos (GAVD). Cualquier verificación de identificación deberá realizarse mediante el CENTRO REGIONAL DE AFILIACIÓN, o directamente a través del Establecimiento de Sanidad Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" a través de su validador (responsable de la verificación ante el GAVD). 10) El contratista solo prestara los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios del Establecimiento de Sanidad Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", presentando los siguientes documentos: a. Carnet vigente y/o constancia vigente no mayor de 30 días de expedición por el Grupo de Afiliación y Validación de Derechos. b. Documento de identidad. c. Orden médica de exámenes firmada por médico solicitante. En caso de transcripciones, sólo se deberán recibir aquellas ordenes que se encuentren firmadas y selladas por los médicos del Establecimiento de Sanidad Escuela Naval De Suboficiales ARC "Barranquilla" 1034 d. Autorización del Establecimiento de Sanidad Escuela Naval De Suboficiales ARC "Barranquilla" 1034 firmada: aquellas que tengan el logotipo y encabezado de la Sanidad Naval y que estén debidamente diligenciadas

	por la sección de referencia y contrarreferencia de la Sanidad Naval. En los casos en los cuales se requiera la prestación de un servicio de laboratorio que no esté dentro del anexo del contrato, se deberá anexar la orden médica y el registro que justifique su realización, este servicio deberá ser autorizado por el Subdirector Administrativo y Financiero. No se deben exigir copias de documentos adicionales, en cumplimiento del decreto 4747 de 2007 o normas que lo modifiquen 11) El oferente deberá abstenerse de realizar o procesar exámenes en solicitudes que no cumplan con las características señaladas en el numeral anterior. 12) Realizar los exámenes de laboratorio contemplados en el acuerdo 002 de 2001 emitido por el Consejo Superior de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Así mismo, los demás exámenes autorizados previamente por el supervisor del contrato y el Subdirector Administrativo y Financiero del Establecimiento de Sanidad Escuela Naval De Suboficiales ARC "Barranquilla" 1034, previa justificación del médico tratante. 13) Respecto del registro de procedimientos, se utilizaran las tarifas pactadas según sea el caso, detallando los códigos CUPS que se encuentren vigentes en forma clara y específica dentro de la factura discriminada, teniendo en cuenta los descritos en la Resolución 5975 del 2 de diciembre de 2016 emitida por el Ministerio de Salud y de Protección Social por la cual se modifica la Resolución 4678 de 2015, que adopta las Clasificaciones únicas de Procedimientos en Salud – CUPS en su anexo técnico 1 y se sustituye en anexo técnico 2. 14) Los exámenes cuyos resultados correspondan al diagnóstico de enfermedades de interés en Salud Publica (sobre todo eventos centinela), deberán ser reportados de manera inmediata al contratista diligenciando el formato de notificación obligatoria establecido por las Entidades de Salud departamental o municipal. 15) El oferente deberá enviar al contratante, los estados de cartera mensualmente y expedir los correspondientes Paz y salvos cuando las obligaciones sean satisfechas o concertadas mediante acta de saneamiento de deudas, liquidación de contrato o cualquier medio que ponga fin a las diferencias derivadas de la ejecución del contrato. 16) Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias de los usuarios o del supervisor que recaiga sobre la prestación del servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por el contratante cuando a ello hubiere lugar. 17) Comunicar dentro de un término no superior a 48 horas, la ocurrencia de eventos adversos en el desarrollo de prácticas asistenciales acaecidas en las instalaciones del contratista, que afecten a usuarios del contratante. 18) El contratante podrá comunicar al contratista, las glosas por el medio más expedito; lo anterior incluye la utilización de correo electrónico, para lo cual el contratista está en la obligación de suministrar por escrito la dirección de correo electrónica destinada para tales efectos. 19) Suscribir el contrato, constituir las pólizas y garantías, pagar el impuesto de timbre y publicaciones a que haya lugar, presentar los respectivos recibos, acreditar el pago de aportes parafiscales y demás establecidos por la Ley.

	20) Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la prestación del servicio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos. 21) En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el oferente deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo. 22) El Oferente se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente. 23) De conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas para su radicación, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo. 24) Entregar un informe mensual de pacientes atendidos vs. exámenes de laboratorio realizados al Supervisor del Contrato, quien realizará el seguimiento sobre la ejecución del contrato. 25) Presentar mensualmente las estadísticas en medio magnético RIPS (Archivos planos) sobre la atención de usuarios, discriminando cada uno de los servicios prestados. 26) Presentar la facturación correspondiente al mes causado entre los 5 primeros días del mes siguiente, en la Auditoria del Establecimiento de Sanidad Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla, so pena de glosa, de acuerdo a lo establecido en el manual único de glosas, Resolución 3097 de 2008, código de glosa 122 RADICACIÓN EXTEMPORÁNEA “***El prestador presenta el cobro de un servicio en fecha posterior a la establecida en la normatividad vigente o incumpliendo los términos de los acuerdos contractuales***”. 27) El informe de saldos de facturación debe ser manejados diariamente con la Subdirección Administrativa y Financiera y el Supervisor que nombre el Establecimiento de Sanidad Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”. 28) El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general todas las acciones para la atención de los usuarios. Esta línea será de uso por parte de los auditores y personal control y supervisión del contrato en el Establecimiento de Sanidad Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”. 29) El contratista deberá presentar PORTAFOLIO DE SERVICIOS, especificando servicios ofrecidos, horarios de atención, medios de comunicación (Teléfonos, fax, celulares) y nombres de enlaces para solicitar los servicios. 30) El oferente debe incluir el medicamento de estimula para la realización de pruebas que así lo requieran. 31) En caso de que el usuario del Establecimiento de Sanidad Militar 1034 sea

	remitido directamente a la sede del proponente, este deberá garantizar un trato preferencial al paciente en el registro y toma de muestras, consistente en atención rápida, oportuna, eficiente, cómoda y con altos estándares de calidad para el usuario. 32) El laboratorio oferente debe demostrar que se encuentra certificado y cumple con el sistema Único de Habilitación acuerdo Decreto 1011 de 2006. Deberá cumplir con la Resolución 1439 y normas de calidad registradas en Colombia. 33) Si el laboratorio oferente se encuentra acreditado o en proceso de acreditación, deberá anexar la documentación necesaria para poder verificar mencionada información. 34) El contratista que salga favorecido del presente proceso de contratación se obliga a hacer la toma de muestras a domicilio a los usuarios cuyas condiciones de salud lo requieran, y hayan sido previamente valorados y autorizados dentro del programa de atención domiciliaria avalado por la Subdirección Científica del Establecimiento de Sanidad. 35) El contratista se obliga a contar con servicio de recolección de muestras tomadas en el Establecimiento de Sanidad Militar 1034, los siete días de la semana y las 24 horas del día, incluyendo días feriados, dentro de los 30 minutos siguientes al llamado del personal del laboratorio clínico o que se encuentre de guardia en el Establecimiento de Sanidad Militar 1034. 36) El oferente debe cumplir con la normatividad que aplica para el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas, muestras biológicas, según Decreto 1609, de Julio 31 de 2002. "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera. 37) El contratista que salga favorecido del presente proceso de contratación deberá suministrar el material requerido para la toma de muestras de los exámenes solicitados.
11.Garantías:	La garantía única de cumplimiento del contrato debe cubrir los siguientes amparos: ➢ **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** equivalente al 10% del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más. ➢ **CALIDAD DE SERVICIO:** equivalente al 10 % del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más ➢ **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** equivalente al 5 % del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. La Garantía Única debe presentarse con comprobante de pago. En la póliza debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenida y debe constar que no expirara por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. La aseguradora debe renunciar al Beneficio de Excusión.) La no constitución de las garantías dentro del plazo indicado, ni su renovación en caso de requerirse, facultará al ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 para dar por terminado el presente contrato, sin que tal determinación de lugar al pago de sumas de dinero por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 por concepto de indemnización y/o incumplimiento del contrato; pero si respecto EL CONTRATISTA.
12. Aportes	Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el oferente, deberá probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de

parafiscales	Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal y las personas naturales mediante declaración juramentada, adjuntando en ambos casos el soporte de pago correspondiente.
13. Requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Para el perfeccionamiento del contrato se requiere de la firma de las partes y el Registro Presupuestal y para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía Única
14.Domicilio legal	El domicilio legal del contrato será la ciudad de Barranquilla.
15. Documentos:	Los documentos que soportarán el contrato son: Estudio de Conveniencia y oportunidad, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, la solicitud de oferta, propuesta suscrita por el Oferente, aceptación de la oferta (ésta constituye el contrato) y aprobación de la Garantía Única.
16. Supervisor	Para la ejecución de este contrato, el Supervisor será la **SMSM PAOLA MARQUEZ.**
17. CODIGO UNSPSC	85121802 - Servicios de laboratorios bacteriológicos

17. MULTAS: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD NAVAL-ESM 1034, podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1.0%) de los bienes o servicios dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. En el evento en que el incumplimiento en que incurra el contratista no deba tasarse en bienes y/o servicios dejados de entregar/prestar, se determina que se liquidará con base en el cero uno (0.1%) por ciento del valor total del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de su (s) obligación (es). Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y, se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. De conformidad con el artículo 30 de la Resolución 3312/08 en caso de incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas en el contrato, el proceso será de la siguiente manera: El Funcionario competente del contrato elaborará el documento en el que consignará los antecedentes del contrato, los fundamentos del hecho y de derecho del presunto incumplimiento y sus análisis frente a los mismos. De éste se dará traslado al contratista para que en un plazo máximo de tres (03) días hábiles en audiencia o por escrito controvierta los fundamentos de hecho o de derecho invocadas por la Entidad y exponga los argumentos que considere pertinentes para el adecuado ejercicio de su derecho de defensa. Examinados los argumentos y el presunto incumplimiento se decidirá mediante acto motivado de conformidad con el porcentaje previsto para tal efecto. **PARÁGRAFO.** No habrá lugar a la aplicación de esta cláusula en el caso de presentarse fuerza mayor o caso fortuito, oportunamente informado por el contratista a la Entidad, debidamente acreditado y soportado.

18. PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total y/o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el CONTRATISTA pagará al ESM 1034, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause al ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034, se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la Cláusula Penal Pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al CONTRATISTA. El pago de la Cláusula Penal Pecuniaria estará amparado mediante Póliza de Seguros

en las condiciones establecidas en el contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y, se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por Vía Ejecutiva.

19. CADUCIDAD: El ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034, podrá declarar la caducidad de este contrato por medio de Resolución debidamente motivada dentro del término de ejecución del mismo y en los casos consagrados en la Ley. En dicha Resolución se expresarán las causales que dieron lugar a ella y se ordenará hacer efectivo si se hubiere decretado antes el valor de las Multas así como el de la Cláusula Penal Pecuniaria y la Garantía Única.

20. INDEMNIDAD: Quien sea seleccionado como contratista, mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones.

21. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones en el objeto contratado, si se presentare durante la ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control conforme a las disposiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890. El CONTRATISTA se obliga a informar por escrito al ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas acompañando a la mencionada comunicación todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado dentro del cual se reanudará la ejecución del objeto contratado.

ORIGINAL FIRMADO
Teniente de Fragata **CASTILLA ALTAMAR JESUS ANDRES**
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ORDENADOR DEL GASTO

Estructurador Técnico:	Estructurador Económico:	Estructurador Jurídico:
TNASBA Mónica Vásquez R.	**S2 Christian Ariel Useche Melo**	**CPS Zoila Luz Ariza Álvarez**

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ANEXOS Y FORMULARIOS

1) Diligenciar los **ANEXOS** o **FORMULARIOS** en hojas con membrete de la empresa Oferente, debiendo colocar firma del representante legal o propietario (si es persona natural) y sello de la empresa, si lo utilizan.

2) El Establecimiento de Sanidad Militar 1034 podrá solicitar el suministro de otros servicios relacionados con el objeto del presente contrato y que no se encuentren en el presente anexo técnico, o que se encuentren y requieran ser modificados en su precio por ser servicios que tienen variabilidad según el índice de precios al consumidor (IPC) regulados por el Gobierno Nacional, siempre y cuando no se altere el presupuesto oficial y sus precios sean acorde con los precios del mercado.

3) El no diligenciamiento de la totalidad de los **ANEXOS** y **FORMULARIOS** será causal de rechazo de la propuesta.

FORMULARIO No.1
CARTA DE PRESENTACIÓN

(Ciudad, fecha)

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034
Barranquilla

REFERENCIA: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Nº###-DISAN–ARC–ESM1034–2018, CONVOCADO POR EL ESM1034

El (los) suscrito (s), obrando en nombre (propio o de la Entidad proponente) presenta para su consideración, ante la SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034, de acuerdo con las estipulaciones de la invitación en referencia, la siguiente Oferta:

Dejo (dejamos) constancia bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento de lo siguiente:

1. Que conozco (conocemos) las especificaciones técnicas y garantizo (garantizamos) que los **servicios médicos** ofrecidos cumplen con los requisitos exigidos.
2. Que conozco (conocemos) las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no me encuentro incurso en ninguna casual de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con ella.
3. Que el valor total de la oferta es $_____, que corresponde a la sumatoria de las tarifas (precio unitario) de los servicios ofrecidos, como se detalla en el Anexo B.
4. Que la presente oferta no contiene información confidencial. (En caso contrario deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara esos documentos).
5. Que no me (nos) encuentro (encontramos) incurso (s) en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción del respectivo contrato en caso de ser seleccionado.
6. Que acepto (aceptamos) y estoy (estamos) de acuerdo la forma de pago allí indicada.
7. Que en caso de ser elegido (s) me (nos) comprometo (comprometemos) a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare (llegaremos) a conocer en desarrollo del objeto del contrato.
8. Que incluyo (incluimos) los siguientes anexos a la propuesta (enumerarlos y detallarlos):

El (los) suscrito (s) señala (n) como su dirección a donde pueden remitir por correo notificaciones relativas a esta invitación la siguiente: _____
Teléfonos: _____
Correo electrónico: _____

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

FORMULARIO No.2

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE: _____

		EXPERIENCIA CON RELACIÓN A CONTRATOS				
No.	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**PLAZO EJECUCIÓN**	**VALOR**	**OBJETO**	**CONTRATANTE***
1						
2						
3						
4						

Nota: Adjuntar soportes indicando el número del contrato al que se alude.

Firma Representante Legal del proponente
Nombre:
Documento Identidad:

FORMULARIO No.3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es la _____
_____.
SEGUNDO: Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: Que siendo del interés del **PROPONENTE** participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes **cláusulas**:
CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
1.3.EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan afectar la aceptación de la propuesta;
b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4.EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que

tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO: EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el pliego de condiciones del presente proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales Incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (días en letras y números, del mes, del año**).**

EL PROPONENTE: Razón Social _____
NIT:_____

Nombre y firma del Representante Legal
Dirección _____
Teléfono _____

FORMULARIO No.4
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema de Información Financiera - SIIF - Nación.

Apertura _____ Cancelación _____

1. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: _____

Tipo de documento de identificación:

Cédula de Ciudadanía No. _____
Cédula de Extranjería No. _____
Nit Persona Jurídica No. _____
Nit Persona Natural No. _____
Otro tipo de documento. No. _____ Cúal?: _____
Pasaporte No. _____
Tarjeta de Identidad No. _____
Dirección: _____ Teléfono: _____
E-mail: _____ Fax: _____

Denominación de la Cuenta:

Ahorros: _____ Corriente: _____

Nota 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

2. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Entidad Financiera: _____ Código _____
Sucursal: _____ Ciudad: _____
Dirección: _____ Teléfono: _____
Fax: _____ Número de la Cuenta: _____

Nota 2: Adjuntar original de la certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta (30) días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

ANEXO A

CAPACIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA

SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. El prestador se obliga a prestar los servicios de apoyo diagnóstico laboratorio clínico a todo costo, las 24 horas del día, fines de semana y días festivos cubriendo los servicios de atención prioritaria y, hospitalización. (Deberá presentar certificado de la prestación de este servicio firmado por el representante legal, documento que deberá ser incluido dentro del portafolio de servicios).

 CUMPLE SI___ NO___

2. El prestador se obliga a mantener en adecuado funcionamiento la página web para la consulta de resultados y datos estadísticos del laboratorio clínico en tiempo real (exámenes de laboratorio realizados, número de usuarios por examen realizado y número de exámenes de laboratorio por usuario, por médico y por especialidad). En caso de alguna novedad en la prestación del servicio, deberá disponer de otros medios de comunicación para el acceso a la información. (Deberá presentar acta de compromiso para el cumplimiento de este requisito con el plan de contingencia de acuerdo a lo anteriormente enunciado, firmados por el representante legal).

 CUMPLE SI____ NO____

3. El prestador se obliga a realizar la toma de muestras en el siguiente horario:
 - Consulta externa de 07:00R a 10:00R de lunes a sábado.
 - Urgencias, atención prioritaria y hospitalización: al llamado durante las 24 horas del día.

 (Deberá presentar certificado de la prestación de este servicio firmado por el representante legal, documento que deberá ser incluido dentro del portafolio de servicios).

 CUMPLE SI___NO___

4. El prestador se obliga a reportar los análisis de laboratorio teniendo en cuenta los siguientes tiempos de espera:

 - Consulta externa: dentro de las siguientes 24 horas a la toma de muestras, salvo exámenes que por su complejidad sea imposible su procesamiento en ese tiempo, en caso de que suceda esta situación se deberá informar el tiempo mínimo en que será entregado el resultado.
 - Atención prioritaria y urgencias: dentro de las 2 horas siguientes a la recepción de muestras.
 - Hospitalización: se tendrán en cuenta los tiempos estimados para la atención prioritaria.

 (Deberá presentar certificado de la prestación de este servicio firmado por el representante legal, documento que deberá ser incluido dentro del portafolio de servicios).

 CUMPLE SI____NO____

5. El prestador deberá hacer entrega de los resultados de laboratorio en medio físico en el punto de toma de muestras y/o mediante el sistema de información con plataforma Web, además deberá facilitar la entrega de resultados preliminares, cuando estos sean requeridos por los servicios de atención prioritaria y hospitalización a través de la página web o en medio físico (impreso). (Deberá presentar certificado de la prestación de este servicio firmado por el representante legal, documento que deberá ser incluido dentro del portafolio de servicios).

 CUMPLE SI_____ NO___

6. El prestador se obliga a hacer la toma de muestras a domicilio a los usuarios cuyas condiciones de salud lo requieran y hayan sido previamente valorados y autorizados dentro del programa de atención domiciliaria avalado por la Subdirección Científica del Establecimiento de Sanidad. (Deberá presentar certificado de la prestación de este servicio firmado por el representante legal, documento que deberá ser incluido dentro del portafolio de servicios).

 CUMPLE SI____NO____

7. El prestador se obliga a tener la disponibilidad de una línea telefónica activa las 24 horas del día incluyendo fines de semana y días festivos con el fin de facilitar la comunicación de las novedades y necesidades de los servicios.(Deberá presentar certificado de la prestación de este servicio firmado por el representante legal, documento que deberá ser incluido dentro del portafolio de servicios).

 CUMPLE SI_____ NO____

8. El prestador se obliga a contar con el servicio de transporte de muestras las 24 horas del día, incluyendo fines de semana y días festivos, asegurando la prestación integral del servicio y teniendo en cuenta los tiempos, protocolos y normas de bioseguridad para el transporte de muestras.(Deberá presentar el protocolo de transporte de muestras donde especifique el tipo de vehículo y nevera a utilizar para este servicio. Lo anterior firmado por el representante legal).

 CUMPLE SI_____ NO____

9. El oferente deberá describir de manera clara y precisa los equipos y la tecnología con la que se realizarán los exámenes y procedimientos de mediana y alta complejidad. (Deberá presentar certificado firmado por el representante legal, documento que deberá ser incluido dentro del portafolio de servicios).

 CUMPLE SI_____ NO____

10. El oferente deberá anexar en la propuesta los certificados vigentes que manifiesten una relación contractual con Laboratorios de Referencia a los cuales sean remitidas pruebas que no estén en capacidad de procesar. (Deberá presentar certificado firmado por el representante legal, documento que deberá ser incluido dentro del portafolio de servicios).

 CUMPLE SI_____ NO____

11. El prestador se obliga a tener las siguientes características de accesibilidad: Instalación sede principal de laboratorio clínico ubicada en la ciudad de Barranquilla o en su área periférica inmediata. (se confirmará con la consulta del certificado de la cámara de comercio).

 CUMPLE SI___ NO___

12. El prestador se obliga a garantizar la prestación del servicio en caso de ausencia, traslado y/o mantenimiento de la infraestructura física, por vacaciones e inasistencia de las personas encargadas de la prestación del servicio, así mismo deberá garantizar la prestación del servicio a pesar de eventualidades con sus equipos cualquiera que esta sea, recurriendo por sus propios medios a otros proveedores, resolviendo el inconveniente de forma inmediata sin costo adicional para el Establecimiento de Sanidad Escuela Naval de suboficiales ARC "Barranquilla". (Deberá presentar acta de compromiso para el cumplimiento de este requisito con el plan de contingencia de acuerdo a lo anteriormente enunciado, firmados por el representante legal).

 CUMPLE SI_____ NO____

13. El prestador deberá demostrar con su portafolio de servicios, que sus equipos nuevos y/o usados relacionados allí, poseen el registro de INVIMA y de importación. Igualmente demostrar que se encuentra día con el programa de mantenimiento y metrología para los mismos. (Deberá anexar los certificados de la totalidad de estos equipos).

 CUMPLE SI_____ NO_____

14. El Laboratorio oferente debe presentar una experiencia en la realización de exámenes de laboratorio clínico que garantice la confiabilidad de los resultados en cumplimiento del servicio prestado, para lo cual el oferente deberá presentar tres (3) certificados de cumplimiento de contratos con entidades estatales entre el 2014 – 2017, en los cuales se especifique la calidad del servicio prestado, la experiencia e idoneidad profesional en contratos cuyos objetos se asemejen al de la presente convocatoria pública.

 CUMPLE SI_____ NO_____

15. El proponente debe presentar el certificado de inscripción y habilitación ante la secretaría de salud municipal, de los puntos periféricos de tomas de muestras con que cuenta la entidad y su ubicación en la ciudad.

 CUMPLE SI_____ NO_____

16. El oferente deberá estar en capacidad de realizar repeticiones o solucionar discrepancias que se presenten con los resultados sin que esto tenga un costo adicional para el Establecimiento de Sanidad Escuela Naval de suboficiales ARC "Barranquilla". (Deberá presentar acta de compromiso para el cumplimiento de este requisito, firmado por el representante legal).

 CUMPLE SI_____ NO_____

17. El oferente deberá anexar constancia de inscripción y participación activa vigente en programas de control de calidad externo, para las áreas que conforman el laboratorio clínico. (Deberá anexar los certificados de todos los controles de calidad por áreas de los dos últimos años).

 CUMPLE SI_____ NO_____

18. El Laboratorio oferente autoriza al Establecimiento de Sanidad Escuela Naval de suboficiales ARC "Barranquilla" a realizar visitas a las instalaciones del laboratorio oferente, con el fin verificar la calidad de la infraestructura, el servicio y la tecnología ofrecida. (Deberá presentar acta de compromiso para el cumplimiento de este requisito, firmado por el representante legal).

 CUMPLE SI_____ NO_____

19. El prestador se obliga a reportar oportunamente la información estadística relacionada con la prestación del servicio según sea requerida por la entidad contratante, con el fin de contribuir al reporte de indicadores de monitoreo del sistema de garantía de calidad. (indicadores de oportunidad, calidad técnica – SIVIGILA y satisfacción)

 CUMPLE SI_____ NO____

Nota: El oferente deberá marcar en cada ítem con una (X) y anexar a la propuesta cada uno de los anteriores certificados, o en su defecto un certificado que enuncie cada uno de los compromisos anteriormente especificados, los documentos deberán ser expedidos y firmados por el representante legal del laboratorio oferente.

ORIGINAL FIMADO
CCASBA IVAN PELAEZ SOTELO
GERENTE DE AREA FUNCIONAL

ANEXO B

OFERTA DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

CONCEPTO	CODIGO UNSPSC
Servicios de laboratorios bacteriológicos	85121802

VERIFICACION ESTANDARES DECALIDAD

EL OFERENTE DEBE ANEXAR LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN CONTROL DE CALIDAD EXTERNO CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES ÁREAS, PRUEBAS Y/O SERVICIOS:

ESPECIFICACIONES		CONTROL DE CALIDAD EXTERNO VIGENCIA 2016		CONTROL DE CALIDAD EXTERNO VIGENCIA 2017	
N°	ÁREA DE TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	HEMATOLOGÍA				
2	MORFOLOGIA (FSP)				
3	COAGULACIÓN				
4	QUÍMICA				
5	HORMONAS				
6	UROANÁLISIS				
7	MICROBIOLOGÍA				
8	PARASITOLOGÍA				
9	SEROLOGIA SIFILIS				
10	MARCADORES TUMORALES				

CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN)

Para la verificación de los controles de calidad externos se realizará revisión de los certificados de participación, que deben anexarse a la propuesta, correspondientes a la cobertura total del año 2016 que expidan las casas comerciales, entidades públicas o privadas competentes a las áreas pruebas y/o servicios especificados en el anexo. Los certificados de participación deben enunciar claramente los ítems descritos en el anexo.

Las casas comerciales o entidades públicas competentes, que emiten certificados por ciclos de participación, deberán aportar los lapsos de tiempo correspondientes. Estos certificados deben ser expedidos para la vigencia 2016.

CONTROL PARA EL TRANSPORTE DE MUESTRAS

Se verificará mediante visitas a las instalaciones de cada uno de los proponentes:

Item	Evidencia	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Política de capacitación al personal del servicio de transporte de muestras, con verificación documental.		
2	Política de control de temperatura durante el transporte de muestras, con verificación documental y de equipamiento.		
3	Política de control de los tiempos de recepción y entrega de muestras, con verificación documental		

Nota 1: El no diligenciamiento completo del anexo técnico será causal de rechazo.

Nota 2: El no cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos del anexo técnico será causal de rechazo

ORIGINAL FIRMADO
CCASBA IVAN PELAEZ SOTELO
GERENTE DE AREA FUNCIONAL

ANEXO C

OFERTA DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Según Acuerdo 002 CSSFM de abril 27 de 2001, "*Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial*", en concordancia con la Resolución 5975 del 2 de diciembre de 2016 del Ministerio de Salud y de Protección Social, "*Por la cual se modifica la Resolución 4678 de 2015, que adopta las Clasificaciones únicas de Procedimientos en Salud – CUPS*".

Clasificador UNSPSC

CONCEPTO	CODIGO UNSPSC
Servicios de laboratorios bacteriológicos	85121802

PROPUESTA ECONÓMICA

TARIFA OFERTADA	PORCENTAJE (%) OFERTADO	VALOR (PRECIO) REPRESENTATIVO PARA ANOTAR EN SECOP II
ISS 2001		

Capítulo 17 LABORATORIO CLÍNICO

(EL PROPONENTE DEBE OFRECER LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS)

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
901	**MICROBIOLOGÍA (BACTERIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA, MICOLOGÍA Y VIROLOGÍA) - ANTIBIOGRAMA Y PRUEBAS DE SENSIBILIDAD**		
901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)		
901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO		
901003	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO MANUAL		
901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD		
901005	LEVADURAS PRUEBA DE SENSIBILIDAD POR DILUCIÓN		
901006	LEVADURAS PRUEBA DE SENSIBILIDAD POR E-TEST		
901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD		
901008	Neisseriagonorrhoeae PRUEBA DE SENSIBILIDAD		
901009	DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS (EDTA, TEST DE HODGE MODIFICADO, ÁCIDO BORÓNICO)		
9011	**COLORACIÓN**		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]		
901102	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA		
Incluye:	*Isospora belli, Cryptosporidium*		
901103	COLORACIÓN ALBERT [LOEFFLER] Y LECTURA		
901104	COLORACIÓN AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA		
901105	COLORACIÓN FLÚORESCENTE NARANJA DE ACRIDINA Y LECTURA		
901106	COLORACIÓN GIEMSA Y LECTURA		
901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA		
Incluye:	*SECRECIÓN VAGINAL, URETRAL O RECTAL*		
901108	COLORACIÓN ROMANOWSKY Y LECTURA		
901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA		
Incluye:	*Cryptococcusneoformans*		
901110	COLORACIÓN TRICROMICA MODIFICADA Y LECTURA		
Incluye:	*Microsporidia*		
901111	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS		
9012	**CULTIVOS (AISLAMIENTO Y PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN)**		
901201	Actinomyces CULTIVO		
901202	Bordetellapertussis CULTIVO		
901203	Brucella CULTIVO		
901204	Clostridiumbotulinum CULTIVO		
901205	Clostridiumdifficile CULTIVO		
901206	COPROCULTIVO		
Incluye:	*IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE*		
901207	Corynebacteriumdifteriae CULTIVO		
901208	Cryptococcusneoformans CULTIVO		
901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)		
Incluye:	*IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE*		
901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA		
901211	CULTIVO PARA HONGOS EN MÉDULA ÓSEA		
Excluye:	*TOMA DE MUESTRA (41.3.1.01)*		
901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA		
901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL		
901214	CULTIVO PARA MICOBACTERIAS EN MÉDULA ÓSEA		
Excluye:	*TOMA DE MUESTRA (41.3.1.01)*		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
901215	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA		
Excluye:	*TOMA DE MUESTRA (41.3.1.01)*		
901216	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA		
Excluye:	*TOMA DE MUESTRA (41.3.1.01)*		
901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES		
Incluye:	*IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE*		
901218	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULAÓSEA		
901219	CULTIVO PARA VIRUS		
901220	Helicobacter pylori CULTIVO		
901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA		
901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA		
901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA		
901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA		
901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA		
901226	HEMOCULTIVO LISIS CENTRIFUGACIÓN		
901227	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA		
901228	Legionella CULTIVO		
901229	MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSAS CULTIVO		
901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO		
901231	Mycoplasma CULTIVO		
901232	Neisseriagonorrhoeae CULTIVO		
901233	Neisseriameningitidis CULTIVO		
901234	Nocardiaspp CULTIVO HONGOS		
901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)		
Incluye:	*RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN DE GÉNERO O ESPECIE*		
901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)		
Incluye:	*RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE*		
901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)		
Incluye:	*RECUENTO DE COLONIAS Y ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO*		
901238	Yersiniaenterocolítica CULTIVO		
901239	Trichomona CULTIVO		
901240	IDENTIFICACIÓN DE CULTIVO AISLADO		
901241	Campylobacterspp CULTIVO		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
901242	Corynebacteriumdifteriae PRUEBA DE TOXIGENICIDAD		
9013	**IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS**		
901301	BETA LACTAMASA PRUEBA DE PENICILINASA		
901302	Demodex EXAMEN DIRECTO		
901303	Escherichiacoli ENTEROPATOGENA EN MATERIA FECAL POR SEROTIPIFICACIÓN		
901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA		
Incluye:	*SECRECIÓN NASAL, OCULAR, OTICA, VAGINAL, URETRAL O RECTAL*		
901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)		
901306	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS CON CALCOFLÚOR		
901307	HONGOS PRUEBA DE VIABILIDAD		
901309	Leishmania ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
901310	Leishmania TIPIFICACIÓN POR SONDAS DE DNA		
901311	Leptospira SEROTIPIFICACIÓN		
901312	Listeria SEROTIPIFICACIÓN		
901313	Mycobacterium IDENTIFICACIÓN		
901315	Mycobacteriumleprae DETECCIÓN DE GLICOLÍPIDO FENÓLICO AUTOMATIZADO		
901317	Neisseriameningitidis SEROTIPIFICACIÓN POR LÁTEX		
901318	Sarcoptes EXAMEN DIRECTO		
901319	Shiguella SEROTIPIFICACIÓN		
901320	Staphylococcusaureus SEROTIPIFICACIÓN		
901321	Streptococcus BETA HEMOLÍTICO GRUPO A (PRUEBA RÁPIDA O DIRECTA)		
901322	Streptococcuspneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACIÓN		
901323	Mycobacteriumleprae PRUEBA DE VIABILIDAD		
901324	Filaria EXAMEN DIRECTO		
901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA		
901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO		
9015	**OTRAS PRUEBAS**		
901501	PRUEBA DE CONCENTRACIÓN BACTERICIDA EN SUERO O LCR U OTROS		
901502	Clostridium TOXINA		
Incluye:	*Clostridiumdifficile, Clostridiumbotulinum*		
902	**HEMATOLOGÍA**		
9020	**PRUEBAS DE COAGULACIÓN**		
902001	ADHESIVIDAD PLAQUETARIA [SALZMAN]		
902002	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 2 DILUCIONES [RIPA]		
902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CURVA		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
902004	ANTICOAGULANTE LÚPICO		
902005	PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VÍBORA DE RUSSELL		
902006	ANTITROMBINA III CONCENTRACIÓN AUTOMATIZADA		
902007	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA		
902008	ANTITROMBINA III CONCENTRACIÓN MANUAL		
902009	ANTITROMBINA III FUNCIONAL MANUAL		
902010	DILUCIÓNES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)		
902011	DILUCIÓNES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)		
902012	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]		
902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]		
902015	FACTOR III PLAQUETARIO		
902016	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]		
902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]		
902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN		
902019	FACTOR VON WILLEBRAND		
902020	FACTOR X [STUART POWER]		
902021	FACTOR XI [PTA]		
902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN DE CONTACTO]		
902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]		
902024	FIBRINÓGENO		
902025	HEPARINA NO FRACCIÓNADA DOSIFICACIÓN		
902026	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR DOSIFICACIÓN [ANTIFACTOR Xa]		
902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINÓGENO [PAI 1]		
902028	PLASMINA [FIBRINOLISINA]		
902029	PLASMINÓGENO		
902030	PRECALICREÍNA		
902031	PRODUCTOS DE DEGRADACIÓN DE FIBRINÓGENO		
902032	PROPERDINA FACTOR B		
902033	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD		
902034	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN		
902035	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD		
902036	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO TOTAL		
902037	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO LIBRE		
902038	PRUEBA DE PROTAMINA		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
902039	RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)		
902041	RETRACCIÓN DE COÁGULO		
902042	TIEMPO ACTIVADO DE COAGULACIÓN		
902043	TIEMPO DE COAGULACIÓN		
902044	EUGLOBULINA TIEMPO DE LISIS		
902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]		
902046	TIEMPO DE SANGRÍA [IVY O DUKE]		
902047	TIEMPO DE SANGRÍA ESTANDARIZADO		
902048	TIEMPO DE TROMBINA		
902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]		
902050	HEPARINA COFACTOR II		
902051	COFACTOR DE RISTOCETINA [ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND]		
902052	CRIOFIBRINÓGENO		
902053	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 3 DILUCIÓNES		
902054	INHIBIDOR DE TROMBOPLASTINA TISULAR		
902055	INHIBIDOR DE FACTOR II		
902056	INHIBIDOR DE FACTOR IX		
902057	INHIBIDOR DE FACTOR V		
902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII		
902059	INHIBIDOR DE FACTOR VIII		
902060	INHIBIDOR DE FACTOR X		
902061	INHIBIDOR DE FACTOR XI		
902062	INHIBIDOR DE FACTOR XII		
902063	PROTROMBINA FRAGMENTOS 1.2		
902064	COFACTOR DE RISTOCETINA PRE Y POST VASOPRESINA HASTA 6 MUESTRAS		
902065	FACTOR DE VON WILLEBRAND PRE Y POST VASOPRESINA HASTA 6 MUESTRAS		
902066	TROMBOELASTOGRAFÍA		
9021	**PRUEBAS NO RUTINARIAS**		
902101	CÉLULAS L.E.		
902102	CUERPOS DE HEINZ PRUEBA DIRECTA		
902103	CUERPOS DE HEINZ PRUEBA INDUCIDA POR FENILHIDRAZINA		
902104	DIMERO D AUTOMATIZADO		
902105	DIMERO D MANUAL		
902106	ERITROPOYETINA		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS		
902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA		
902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA		
902110	HEMOGLOBINA A 2		
902111	HEMOGLOBINA FETAL SEMIAUTOMATIZADA		
902112	HEMOGLOBINA FETAL AUTOMATIZADA		
902113	HEMOGLOBINA PLASMÁTICA		
902114	HEMOGLOBINA MATERNA Y FETAL		
902115	HEMÓLISIS ÁCIDA [PRUEBA DE HAM]		
902116	HIERRO MEDULAR		
Excluye:	*TOMA DE MUESTRA (41.3.1.01)*		
902118	METAHEMOGLOBINA CUANTITATIVA		
902119	PRUEBA DE NEUTRALIZACIÓN PLAQUETARIA		
902120	PLASMINÓGENO ACTIVADOR TISULAR		
902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]		
902122	SULFOHEMOGLOBINA CUANTITATIVA		
902123	VISCOCIDAD RELATIVA DEL SUERO		
9022	**PRUEBAS RUTINARIAS**		
902204	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] MANUAL		
902205	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA		
902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA		
902207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL		
902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E ÍNDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO		
902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA) AUTOMATIZADO		
902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO		
902211	HEMATOCRITO		
902213	HEMOGLOBINA		
902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA		
902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA		
902216	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
902217	PRUEBA DE TORNIQUETE [FRAGILIDAD CAPILAR]		
902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA		
902219	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL		
902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO		
902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL		
902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL		
902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO		
902225	TÍTULO ANTI D		
902226	PRUEBA DE SUCROSA EN ERITROCITOS [TEST DE HARTMAN]		
903	**QUÍMICA SANGUÍNEA Y DE OTROS FLUIDOS CORPORALES**		
9030	**PRUEBAS NO RUTINARIAS**		
903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA		
903002	ALFA FETOPROTEÍNA [AFP] EN LÍQUIDO AMNIÓTICO		
Excluye:	*TOMA DE MUESTRA (41.3.1.01)*		
903003	BICARBONATO		
903004	CÁLCULO BILIAR ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO		
903005	CÁLCULO RENAL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO		
903006	CAROTENOS		
903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H		
903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA		
903009	CATECOLAMINAS TOTALES EN ORINA DE 24 H		
903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA		
903011	DEOXIPIRIDINOLINA		
903012	DIÓXIDO DE CARBÓN		
903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO		
Incluye:	*ÁCIDO CÍTRICO, ÁCIDO ASCÓRBICO, FRUCTOSA, GLICEROL FOSFORIL COLINA*		
903014	ESTERASA PANCREÁTICA ENZIMA ALFA NAFTIL-BUTIRATO		
903015	ESTERASA PANCREÁTICA ENZIMA ALFA NAFTIL-CLORACETATO		
903016	FERRITINA		
903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA		
903018	FOSFATASA ALCALINA TERMOESTABLE		
903019	FRACCIÓN EXCRETADA DE BICARBONATO		
903020	HAPTOGLOBINA SEMIAUTOMATIZADA		
903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
903022	HOMOCISTEÍNA		
903023	HIDROXIPROLINA EN ORINA		
903024	LACTÓGENO PLACENTARIO		
903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS		
903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL		
903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS		
903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA		
903030	MIOGLOBINA CARDÍACA		
903031	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO		
903032	N-TELEPÉPTIDO		
903033	OSMOLARIDAD EN ORINA		
903034	OSMOLARIDAD EN SUERO		
903035	OSTEOCALCINA		
903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE		
903037	PIRIDINOLINA EN ORINA		
903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS		
903039	PORFIRINAS TOTALES EN SANGRE		
903040	PORFOBILINÓGENO CUALITATIVO EN ORINA PARCIAL		
903041	PORFOBILINÓGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS		
903042	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]		
903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacterpilory		
903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA		
Incluye:	*DETERMINACIÓN DE HIERRO SÉRICO Y CAPACIDAD TOTAL DE FIJACIÓN DEL HIERRO*		
903045	TRANSFERRINA SEMIAUTOMATIZADA		
903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA		
903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL		
903048	PROTEÍNA PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A]		
903049	PROTEÍNA PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A] Y BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] DOBLE MARCADOR		
903050	ALFAFETOPROTEÍNA [AFP] BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] Y ESTRIOL TRIPLE MARCADOR		
903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS		
903052	CITRATOS EN ORINA DE 24 HORAS		
903053	CITRATOS EN ORINA PARCIAL		
903054	C-TELOPÉPTIDO		
903055	ESPERMATOZOIDES PEROXIDACIÓN LIPÍDICA		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
903056	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA PARCIAL		
903057	PORFIRINAS DIFERENCIADAS EN SANGRE		
903058	METANEFRINAS EN ORINA PARCIAL		
903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS		
903060	ANTIOXIDANTES TOTALES		
903061	DELTA DE PCO2 EN ORINA		
903062	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA		
903063	GLICOPROTEÍNA P		
903064	HEMOPEXINA		
903065	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO)		
903066	PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [BNP] [PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO]		
903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
903068	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
903069	NORMETANEFRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
9031	**PRUEBAS PARA ÁCIDOS**		
903101	ÁCIDOS BILIARES TOTALES		
903102	ÁCIDO CÍTRICO EN ORINA DE 24 HORAS		
903103	ÁCIDO 5 HIDROXI INDOLACÉTICO EN ORINA DE 24 HORAS		
903104	ÁCIDO DELTA AMINOLEVULÍNICO [ALA] EN ORINA DE 24 HORAS		
903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO		
903106	ÁCIDO FÓLICO EN ERITROCITOS		
903107	ÁCIDO FÓRMICO EN ORINA		
903108	ÁCIDO HOMOGENTÉSICO EN ORINA		
903109	ÁCIDO HOMOVALÍNICO EN ORINA DE 24 HORAS		
903110	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] SEMIAUTOMATIZADO		
903111	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO		
903112	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]		
903113	ÁCIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS		
903114	ÁCIDOS BILIARES FRACCIONADOS		
9032	**PRUEBAS PARA AMINOÁCIDOS**		
903201	FENILALANINA POST, CURVA DE TOLERANCIA CON ESTÍMULO BH-4		
903202	FENILALANINA CUALITATIVA		
9033	**PRUEBAS PARA CARBOHIDRATOS**		
903301	GALACTOSA		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
903302	CURVA DE LACTOSA		
903303	ALMIDONES		
903304	DISACARIDASA (LACTOSA SUCROSA MALTOSA Y PALATINASA)		
903305	FRUCTOSA		
9034	**PRUEBAS PARA ENZIMAS**		
903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]		
903402	ALDOLASA		
903403	ALFA 1 ANTIQUIMIOTRIPSINA SEMIAUTOMATIZADA		
903404	ALFA 1 ANTIQUIMIOTRIPSINA AUTOMATIZADA		
903405	ALFA 1 ANTITRIPSINA SEMIAUTOMATIZADO		
903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA		
903407	ALFA 1 GLICOPROTEÍNA ÁCIDA U OROMUCOIDE		
903408	ALFA 2 ANTIPLASMINA CROMOGÉNICA		
903409	APOLIPOPROTEÍNAS A1 SEMIAUTOMATIZADA		
903410	APOLIPOPROTEÍNAS B SEMIAUTOMATIZADA		
903411	APOLIPOPROTEÍNAS A1 AUTOMATIZADA		
903412	APOLIPOPROTEÍNAS B AUTOMATIZADA		
903415	BETA TROMBOGLOBULINA		
903416	CERULOPLASMINA SEMIAUTOMATIZADA		
903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA		
903418	COLIGLICINA		
903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]		
903420	COLINESTERASA SERICA		
903421	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS		
903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA		
903423	D- XILOSA PRUEBA DE ABSORCIÓN		
903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTÍRICA		
903425	FRUCTOSAMINA		
903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA		
903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA		
903428	HEMOSIDERINA EN ORINA		
903429	ISOCITRATO DESHIDROGENASA		
903430	LEUCINA AMINOPEPTIDASA		
903431	LIPOPROTEÍNA A		
903432	NUCLEOTIDASA 5		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA		
903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA		
903435	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA EN ORINA DE 24HORAS		
903436	TROPONINA I CUALITATIVA		
903437	TROPONINA I CUANTITATIVA		
903438	TROPONINA T CUALITATIVA		
903439	TROPONINA T CUANTITATIVA		
9035	**PRUEBAS PARA LÍQUIDOS**		
903501	LÍQUIDO AMNIÓTICO CURVA ESPECTRAL O DE LILEY		
903502	LÍQUIDO AMNIÓTICO ÍNDICE DE MADUREZ FETAL PULMONAR (LECITINA-ESFINGOMIELINA O SULFACTANTE-ALBUMINA FOSFATIDIL GLICEROL RECUENTO DE CÉLULAS LAMELARES O ESPECTROFOTOMETRÍA 650 nm)		
903503	LÍQUIDO PERICÁRDICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DENSIDAD Y PROTEÍNAS)		
903504	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS FACTOR R.A. COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANÁLISIS CON LUZ POLARIZADA)		
903505	LÍQUIDO SINOVIAL CRISTALES		
903506	OTROS LÍQUIDOS (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS)		
9036	**PRUEBAS PARA MINERALES**		
903601	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS		
903602	AMONIO		
903603	CALCIO AUTOMATIZADO		
903604	CALCIO IÓNICO		
903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]		
903606	ELECTROLITOS EN SUDOR [IONTOFORESIS]		
903607	IONTOFORESIS POST ESTIMULACIÓN CON PILOCARPINA		
903608	ZINC		
903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS		
903610	ALUMINIO EN ORINA PARCIAL		
903611	ALUMINIO EN SUERO		
9037	**PRUEBAS PARA VITAMINAS**		
903701	VITAMINA A [RETINOL]		
903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]		
903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]		
903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]		
903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]		
903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]		
903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]		
903709	VITAMINA C [ÁCIDO ASCÓRBICO]		
903711	VITAMINA K		
9038	**PRUEBAS RUTINARIAS**		
903801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
903802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS		
903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS		
903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS		
903807	ASPIRADO GÁSTRICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO DE POLIMORFONUCLEARES)		
903808	BALANCE NITROGENADO [ÍNDICE CATABÓLICO]		
903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA		
903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO		
903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS		
903812	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO		
903813	CLORO		
903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS		
903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD		
903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO		
903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO		
903818	COLESTEROL TOTAL		
903819	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) SEMIAUTOMATIZADA		
903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA		
903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]		
903822	CREATINA		
903823	CREATININA DEPURACIÓN		
903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS		
903826	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA		
Excluye:	*CUANDO SE DETERMINA CADA UNO (ACETALDEHÍDO, ACETOACETATO, BETAHIDROXIBUTIRATO) POR SEPARADO (OMITIR CÓDIGO)*		
903827	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN SANGRE		
Excluye:	*CUANDO SE DETERMINA CADA UNO (ACETALDEHÍDO, ACETOACETATO, BETAHIDROXIBUTIRATO) POR SEPARADO (OMITIR CÓDIGO)*		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA		
903829	DESHIDROGENASA LÁCTICA ISOENZIMAS		
903830	FOSFATASA ÁCIDA		
903831	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA SEMIAUTOMATIZADA		
903832	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA AUTOMATIZADA		
903833	FOSFATASA ALCALINA		
903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO		
903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
903836	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS		
903837	FRACCIÓN EXCRETADA DE SODIO		
903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA		
903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)		
903840	GLUCOSA EN ORINA		
903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA		
903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA		
Incluye:	*CARGA DE GLUCOSA*		
903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL		
903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA		
Incluye:	*CARGA DE GLUCOSA*		
903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN		
903846	HIERRO TOTAL		
903847	LIPASA		
903848	LÍQUIDO AMNIÓTICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO: CÉLULAS ANARANJADAS TEST DE CLEMENS Y CREATININA)		
903849	LÍQUIDO ASCITICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO)		
903850	LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (LCR EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON GLUCOSA PROTEÍNAS MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS)		
903851	LÍQUIDO PERITONEAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DETECCIÓN DE ERITROCITOS RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y AMILASA)		
903852	LÍQUIDO PLEURAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS GLUCOSA Y DESHIDROGENASA LÁCTICA)		
903853	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y TEST DE MUCINA)		
903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS		
903856	NITRÓGENO UREICO		
903857	NITRÓGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
903858	OSMOLARIDAD CALCULADA		
903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS		
903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]		
903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS		
903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS		
903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS		
903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]		
903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]		
903868	TRIGLICERIDOS		
903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS		
903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS		
903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL		
903872	SODIO EN ORINA PARCIAL		
903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL		
903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL		
903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL		
903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL		
903877	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA PARCIAL		
903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL		
903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL		
903880	CLORO EN ORINA PARCIAL		
903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS		
903882	PRUEBA DE RIFAMPICINA (4 MUESTRAS)		
903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRÍA]		
903884	TEST DE O'SULLIVAN CONFIRMATORIO (CUATRO MUESTRAS)		
903885	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)		
Incluye:	*CARGA DE GLUCOSA*		
903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)		
Incluye:	*CARGA DE GLUCOSA*		
903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)		
Incluye:	*CARGA DE GLUCOSA*		
903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	90 Y 120 MINUTOS)		
Incluye:	*CARGA DE GLUCOSA*		
903889	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS)		
Incluye:	*CARGA DE GLUCOSA*		
903890	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)		
Incluye:	*CARGA DE GLUCOSA*		
903891	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 Y 240 MINUTOS)		
Incluye:	*CARGA DE GLUCOSA*		
903892	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 5 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 Y 300 MINUTOS)		
Incluye:	*CARGA DE GLUCOSA*		
903893	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 5 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 240 Y 300 MINUTOS)		
Incluye:	*CARGA DE GLUCOSA*		
903894	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 6 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 300 Y 360)		
Incluye:	*CARGA DE GLUCOSA*		
903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
904	**ENDOCRINOLOGÍA**		
9040	**PRUEBAS PARA FUNCIÓN CARDIOVASCULAR**		
904001	ANGIOTENSINA II		
904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA		
904004	RENINA TOTAL		
904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA		
904006	LEPTINA		
9041	**PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPÓFISIS**		
904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]		
904102	HORMONA ANTIDIURÉTICA		
904103	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA		
904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]		
904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE		
904106	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA CADA MUESTRA		
904107	HORMONA LUTEINIZANTE		
904108	PROLACTINA		
904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)		
904111	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA PRE Y POST CADA MUESTRA		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
9042	**PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPOTÁLAMO E HIPÓFISIS**		
Incluye:	*SUSTANCIA DE ESTÍMULO*		
904201	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTIMULACIÓN CADA MUESTRA		
904202	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST EJERCICIO CADA MUESTRA		
904203	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST OTRO ESTÍMULO CADA MUESTRA		
904204	PROLACTINA PRE Y POST ESTIMULACIÓN		
904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO CLONIDINA CADA MUESTRA		
904206	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO GLUCAGÓN CADA MUESTRA		
904207	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO GLUCOSA CADA MUESTRA		
904208	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO INSULINA CADA MUESTRA		
904210	PROLACTINA PRE Y POST TRH CADA MUESTRA		
9043	**PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPOTÁLAMO, HIPÓFISIS Y SUPRARENAL**		
Incluye:	*SUSTANCIA DE ESTÍMULO*		
904301	CORTISOL PRE Y POST ESTIMULACIÓN 2 MUESTRAS		
904302	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESIÓN CON DEXAMETASONA		
904303	CORTISOL Y GLUCOSA PRE Y POST INSULINA HASTA 4 MUESTRAS		
9044	**PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPOTÁLAMO, HIPÓFISIS, OVARIO O SUPRARENAL**		
Incluye:	*SUSTANCIA DE ESTÍMULO*		
904401	ESTRADIOL PRE Y POST GONADOTROPINA CORIÓNICA CADA MUESTRA		
904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA		
9045	**PRUEBAS PARA FUNCIÓN OVÁRICA Y SUPRARENAL**		
904501	ANDROSTENEDIONA		
904502	ANDROSTERONA EN ORINA		
904503	ESTRADIOL		
904504	ESTRIOL		
904505	ESTRIOL LIBRE		
904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)		
904507	ESTRONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO		
904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA		
904510	PROGESTERONA		
904511	HORMONA ANTIMULLERIANA		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
9046	**PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE TESTÍCULO**		
904601	TESTOSTERONA LIBRE		
904602	TESTOSTERONA TOTAL		
904603	TESTOSTERONA TOTAL PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA		
904604	ACROSINA ACTIVIDAD TOTAL (PRUEBA DE CAPACIDAD FECUNDANTE)		
9047	**PRUEBAS PARA FUNCIÓN PANCREÁTICA**		
Incluye:	*CARGA DE GLUCOSA*		
904701	GLUCAGÓN		
904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA		
904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)		
904704	INSULINA (CADA MUESTRA)		
904705	INSULINA LIBRE		
904706	PÉPTIDO C		
904707	PROINSULINA		
904708	SOMATOSTATINA		
904709	ADIPONECTINA		
904710	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C		
904711	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)		
Incluye:	*LA CARGA DE GLUCOSA*		
904712	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)		
Incluye:	*LA CARGA DE GLUCOSA*		
904713	INSULINA CURVA DE 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)		
Incluye:	*LA CARGA DE GLUCOSA*		
904714	INSULINA CURVA DE 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)		
Incluye:	*LA CARGA DE GLUCOSA*		
904715	INSULINA CURVA DE 4 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 Y 240 MINUTOS)		
Incluye:	*LA CARGA DE GLUCOSA*		
904716	INSULINA CURVA DE 5 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 Y 300 MINUTOS)		
Incluye:	*LA CARGA DE GLUCOSA*		
904717	INSULINA CURVA DE 5 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 240 Y 300 MINUTOS)		
Incluye:	*LA CARGA DE GLUCOSA*		
904718	INSULINA CURVA DE 6 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 300 Y 360)		
Incluye:	*LA CARGA DE GLUCOSA*		
904719	PÉPTIDO C PRE Y POST GLUCAGÓN		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
9048	**PRUEBAS PARA FUNCIÓN SUPRARENAL**		
904801	ALDOSTERONA		
904802	ALDOSTERONA EN ORINA		
904803	ANDROSTENEDIOL GLUCURONIDO 3 ALFA		
904804	CETOESTEROIDES 17		
904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS		
904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)		
904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS		
904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA		
904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA		
904810	DEOXICORTISOL 11		
904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17		
904812	CORTISOL AM		
904813	CORTISOL PM		
904814	HIDROXICORTICOESTEROIDES EN ORINA PARCIAL		
9049	**PRUEBAS PARA FUNCIÓN TIROIDEA O PARATIROIDEA**		
904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA		
904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES		
904903	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL		
904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE		
904905	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACIÓN		
Incluye:	*SUSTANCIA DE ESTÍMULO*		
904906	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACIÓN ULTRASENSIBLE		
Incluye:	*SUSTANCIA DE ESTÍMULO*		
904907	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE TIROTROPINA 1 HORA TRES MUESTRAS		
904908	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE TIROTROPINA 2 HORAS CUATRO MUESTRAS		
904909	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST DOS MUESTRAS ULTRASENSIBLE		
904910	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE TIROTROPINA 1 HORA TRES MUESTRAS ULTRASENSIBLE		
904911	HORMONA PARATIROIDEA C TERMINAL		
904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA		
904913	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA MEDIA		
904914	HORMONA PARATIROIDEA N TERMINAL		
904915	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE TIROTROPINA 2 HORAS CUATRO MUESTRAS		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	ULTRASENSIBLE		
904920	TIROGLOBULINA		
904921	TIROXINA LIBRE		
904922	TIROXINA TOTAL		
904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACIÓN)		
904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE		
904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL		
904926	TIROXINA NORMALIZADA		
904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA		
905	**MONITOREO DE MEDICAMENTOS Y TOXICOLOGÍA**		
9050	**MONITOREO ANESTÉSICO**		
905001	LIDOCAÍNA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] EN SUERO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
905002	LIDOCAÍNA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] EN ORINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
905003	PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
9051	**MONITOREO ANTICOAGULANTES**		
905101	CUMARÍNICOS		
Incluye:	*OTRAS SUSTANCIAS DIFERENTES A LA WARFARINA*		
905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA		
905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA		
9052	**MONITOREO ANTICONVULSIVANTES**		
905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO		
905202	ÁCIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO		
905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
905204	BARBITÚRICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
905205	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA		
905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA		
905208	ETOSUXIMIDA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA		
905209	ETOSUXIMIDA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA		
905210	FENITOÍNA LIBRE AUTOMATIZADA		
Incluye:	*EPAMÍN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS*		
905213	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA		
Incluye:	*EPAMÍN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS*		
905214	FENOBARBITAL NIVELES SÉRICOS AUTOMATIZADO		
9053	**MONITOREO ANTIDEPRESIVOS, ANTIMANIÁTICOS Y NEUROLEPTICOS**		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO		
905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
905303	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO		
Incluye:	*AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA*		
905304	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
Incluye:	*AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA*		
905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO		
Incluye:	*DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLÚORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN*		
905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
Incluye:	*DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLÚORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN*		
905307	CLORPROMAZINA		
905308	FENCICLIDINA		
905309	FENOTIAZINAS AUTOMATIZADO		
905310	FENOTIAZINAS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
905311	FLUOXETINA Y NORFLUOXETINA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
905312	LITIO AUTOMATIZADO		
905313	LITIO SEMIAUTOMATIZADO		
9054	**MONITOREO ANTIMICROBIANOS**		
905401	AMIKACINA AUTOMATIZADO		
905404	GENTAMICINA AUTOMATIZADA		
905406	KANAMICINA AUTOMATIZADO		
905407	NETILMICINA AUTOMATIZADO		
905409	TOBRAMICINA AUTOMATIZADO		
905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO		
905412	ANFOTERICINA B AUTOMATIZADO		
905413	ÁCIDO NALIDIXICO AUTOMATIZADO		
905414	CIPROFLOXACINA AUTOMATIZADO		
905415	FLUCONAZOLE AUTOMATIZADO		
905416	ITRACONAZOLE AUTOMATIZADO		
905417	KETOCONAZOLE AUTOMATIZADO		
905418	MICONAZOL AUTOMATIZADO		
9055	**MONITOREO DE CITOSTATICOS**		
905501	CICLOSERINA SEMIAUTOMATIZADO		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
905503	TACROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
905504	METOTREXATO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
905505	EVEROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
9056	**MONITOREO DIGITALICOS, CARDIOVASCULARES Y BRONCODILATADOR**		
905601	DIGITOXINA AUTOMATIZADO		
905602	DIGITOXINA SEMIAUTOMATIZADO		
905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO		
905604	DIGOXINA SEMIAUTOMATIZADO		
905606	NITROPRUSIATO DE SODIO		
905607	TEOFILINA SEMIAUTOMATIZADO		
905608	TEOFILINA AUTOMATIZADO		
9057	**NIVELES TOXICOLÓGICOS**		
905701	ACETAMINOFEN AUTOMATIZADO		
905702	ACETAMINOFEN SEMIAUTOMATIZADO		
905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO		
905704	ALCALOIDES SEMIAUTOMATIZADO		
905705	ALCOHOL ETÍLICO AUTOMATIZADO		
905706	ALCOHOL ETÍLICO SEMIAUTOMATIZADO		
905707	ALCOHOL METÍLICO [FORMALDEHÍDO] MANUAL		
905708	ALCOHOL METÍLICO [FORMALDEHÍDO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
905709	ARSÉNICO SEMIAUTOMATIZADO		
905710	ATROPÍNICOS AUTOMATIZADO		
Incluye:	*ESCOPOLAMINA*		
905711	ATROPÍNICOS SEMIAUTOMATIZADO		
Incluye:	*ESCOPOLAMINA*		
905712	BIPIRIDILO SEMIAUTOMATIZADO		
Incluye:	*PARAQUAT, OTROS*		
905713	BIPIRIDILO AUTOMATIZADO		
Incluye:	*PARAQUAT U OTROS*		
905714	CAFEÍNA AUTOMATIZADO		
905715	CAFEÍNA SEMIAUTOMATIZADO		
905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO		
Incluye:	*MARIHUANA*		
905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Incluye:	*MARIHUANA*		
905718	CARBAMATOS O METABOLITOS AUTOMATIZADO		
905719	CARBAMATOS O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO		
905720	CIANUROS SEMIAUTOMATIZADO		
905721	CIANUROS AUTOMATIZADO		
905722	HIDROCARBUROS AUTOMATIZADO		
905723	HIDROCARBUROS SEMIAUTOMATIZADO		
905724	COCAÍNA O METABOLITOS MANUAL		
905725	COCAÍNA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO		
905726	COCAÍNA O METABOLITOS AUTOMATIZADO		
905727	DROGAS DE ABUSO		
Incluye:	*PRUEBA PARA BENZODIACEPINAS, COCAÍNA, BARBITÚRICOS, OPIÁCEOS, CANABINOIDES, ANFETAMINAS, ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS U OTROS*		
905728	ESTRICNINA SEMIAUTOMATIZADO		
905729	ESTRICNINA AUTOMATIZADO		
905730	MERCURIO SEMIAUTOMATIZADO		
905731	MERCURIO AUTOMATIZADO		
905732	METACUALONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
905733	METACUALONA MANUAL		
905734	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
905735	METADONA MANUAL		
905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO		
Incluye:	*ALUMINIO, CADMIO, COBRE, NÍQUEL, PLOMO U OTROS*		
905737	MONÓXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] SEMIAUTOMATIZADO		
905738	MONÓXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] AUTOMATIZADO		
905739	OPIÁCEOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
Incluye:	*MORFINA Y CODEÍNA*		
905740	OPIÁCEOS MANUAL		
Incluye:	*MORFINA Y CODEÍNA*		
905741	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO		
Incluye:	*ALDRIN, DELTRIN, DDT, OTROS*		
905742	ORGANOFOSFORADOS SEMIAUTOMATIZADO		
Incluye:	*PROPORXUR, METILPARATIUM, OTROS*		
905743	ORGANOFOSFORADOS MANUAL		
Incluye:	*PROPORXUR, METILPARATIUM, OTROS*		
905744	PARANITROFENOL SEMIAUTOMATIZADO		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
905745	PIRETRINAS MANUAL		
905746	PIRETRINAS SEMIAUTOMATIZADO		
905747	PIRETROIDES SEMIAUTOMATIZADO		
905748	PIRETROIDES MANUAL		
905749	PRIMIDONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
905750	PRIMIDONA MANUAL		
905751	PROPOXIFENO AUTOMATIZADO		
905752	PROPOXIFENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
905753	QUININA SEMIAUTOMATIZADO		
905754	RODENTICIDAS ANTICOAGULANTES		
Incluye:	*BROMADIOLONA, BRODIFACUOMA*		
905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO		
905756	SALICILATOS SEMIAUTOMATIZADO		
905757	SOLVENTES O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO		
Incluye:	*BENCENO, TOLUENO, XILENO, OTROS*		
905758	SOLVENTES O METABOLITOS AUTOMATIZADO		
Incluye:	*BENCENO, TOLUENO, XILENO, OTROS*		
905759	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS		
Incluye:	*HONGOS, LSD, OTROS*		
905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO		
905761	FENOL SEMIAUTOMATIZADO		
905762	ÁCIDO HIPÚRICO SEMIAUTOMATIZADO		
9058	**NIVELES DE OTRAS SUSTANCIAS TERAPÉUTICAS**		
905801	NIVEL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA (ESPECÍFICA)		
Excluye:	*CATEGORÍAS 90.5.0. - 90.5.7.*		
906	**INMUNOLOGÍA Y MARCADORES TUMORALES**		
9060	**DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS BACTERIANOS**		
906001	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO		
906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL		
906003	Bordetellapertussi ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906004	Bordetellapertussi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO		
906005	Bordetellapertussi ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO		
906006	Bordetellapertussi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO		
906007	Bordetellapertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO		
906008	Borreliaburgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
906009	Borreliaburgdorferi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906010	Brucellaabortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA		
906011	Brucellaabortus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADO		
906012	Brucellaspp ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO		
906013	Brucellaspp ANTICUERPOS MANUAL		
906014	Campylobacterjejuni ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906015	Campylobacterjejuni ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906016	Chlamydia pneumoniae ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906017	Chlamydia psittaci ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906018	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906021	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906022	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906025	Helicobacter pylori ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906026	Legionellaspp ANTICUERPOS Ig G SEROTIPOS 1-14 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906027	Legionellapneumoniae ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO		
906028	Legionellapneumoniae ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906031	Mycobacteriumleprae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906032	Mycobacterium tuberculosis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906033	Mycoplasmapneumoniae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906034	Mycoplasmapneumoniae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906035	Mycoplasmapneumoniae ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906036	Mycoplasmapneumoniae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906037	Shiguella ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906038	Streptococcus B hemolítico, ANTICUERPOS DESOXIRIBONUCLEASA B		
906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906042	Streptococcuspneumoniae 23 SEROTIPOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906043	Streptococcuspneumoniae 7 SEROTIPOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906044	Streptococcuspneumoniae 6 SEROTIPOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906045	Bartonellahenselae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906046	Bartonellahenselae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906047	Bartonella quintana ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906048	Coxiellaburnetii ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906049	Coxiellaburnetii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906050	Actynomices ANTICUERPOS		
9061	**DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA HONGOS Y PARÁSITOS**		
906102	Aspergillus ANTICUERPOS MANUAL		
906103	Blastomyces ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906104	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906105	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906106	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906107	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906108	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G CONFIRMATORIO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
906109	Cisticerco ANTICUERPOS TOTALES		
906110	Echinococcus ANTICUERPOS		
906111	Coccidioides ANTICUERPOS		
906112	Cryptococcusneoformans ANTICUERPOS MANUAL		
906113	Entamoebahistolítica ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906114	Entamoebahistolítica ANTICUERPOS MANUAL		
906115	Giardialamblia ANTICUERPO Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906116	Giardialamblia ANTICUERPO Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906117	Giardialamblia ANTICUERPO Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906118	Histoplasmacapsulatum ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906119	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES MANUAL		
Incluye:	*Aspergillus, Paracoccidiodes, OTROS*		
906120	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
Incluye:	*Aspergillus, Paracoccidiodes, OTROS*		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
906122	Plasmodium ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
906123	Paracoccidiodes ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906124	Sporotrix ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906125	Toxocaracanis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906128	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906130	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
906131	Trypanosomacruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906132	Trypanosomacruzi ANTICUERPOS MANUAL		
906133	Trypanosomacruzi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906135	Aspergillus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906136	Aspergillus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906137	Trichenella ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906138	Saccharomycescerevisiae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906139	Saccharomycescerevisiae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906140	Rickettsiaspp ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906141	Rickettsiaspp ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
9062	**DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS**		
906201	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906202	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G MANUAL		
906203	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906204	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL		
906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G		
906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M		
906209	Dengue ANTICUERPOS TOTALES		
906210	Enterovirus ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CÁPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CÁPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	AUTOMATIZADO		
906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906217	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (TEMPRANOS A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906224	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA		
906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906232	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906234	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig G		
906235	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig M		
906236	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig G		
906237	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig M		
906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906239	Poliovirus ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906240	Poliovirus ANTICUERPOS SEROTIPOS 1-3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO		
906242	Rubeola ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO		
906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
906244	Rubeola ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO		
906245	Sarampión ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906246	Sarampión ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS		
906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA		
906251	Virus de Encefalitis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906252	Virus de Fiebre Amarilla ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906253	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig G		
906254	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig M		
906255	Toxocaraspp ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906256	Helicobacter pylori ANTÍGENO		
906257	Pneumocystiscarinii ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906258	Parotiditis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906259	Parvovirus B19 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906260	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G MANUAL		
906261	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL		
906262	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] MANUAL		
906263	Hepatitis C ANTICUERPOS MANUAL		
906264	Rubeola ANTICUERPOS MANUAL		
906265	Sarampión ANTICUERPOS MANUAL		
906266	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906267	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
9063	**DETERMINACIÓN DE ANTÍGENOS MICROBIOLÓGICOS**		
906301	Adenovirus ANTÍGENO		
906302	ANTÍGENO P 24 Virus de Inmunodeficiencia Humana 1		
906303	ANTÍGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
906304	ANTÍGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
Incluye:	*Brucellaabortus, Salmonella paratyphi A y B, tiphy H y O, Proteus OX19*		
906305	Arbovirus ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906306	Bordetellapertussi ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906307	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906308	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO MANUAL		
906310	Coxsackie A ANTÍGENO POR NEUTRALIZACIÓN SEMIAUTOMATIZADO O		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	AUTOMATIZADO		
906312	Coxsackie B ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906314	Cryptococcusneoformans ANTÍGENO		
906315	Entamoebahistolítica ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906316	Giardialamblia MANUAL		
906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]		
906318	Hepatitis B ANTÍGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906319	Hepatitis delta ANTÍGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906320	Herpes simplex ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906321	Influenza ANTÍGENO		
906322	Legionellaspp ANTÍGENO		
906323	Neisseriagonorrhoeae ANTÍGENO		
906324	Parainfluenza TIPO 1 3 ANTÍGENO		
906325	Pneumocystiscarinii ANTÍGENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906326	Rotavirus ANTÍGENOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906327	Rotavirus ANTÍGENOS MANUAL		
906328	Salmonella spp IDENTIFICACIÓN MANUAL		
906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTÍGENO		
906331	Streptococcuspneumoniae ANTÍGENO		
906332	Hepatitis B [HBsAg] ANTÍGENO DE SUPERFICIE PRUEBA DE NEUTRALIZACIÓN AUTOMATIZADA		
906333	Aspergillus spp ANTÍGENO (GALACTOMANAN) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906334	Cándida spp ANTÍGENO		
906335	Cryptosporidiumspp ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906336	Giardialamblia ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906337	Histoplasmacapsulatum ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906338	Plasmodiumspp ANTÍGENO MAUAL O SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
9064	**DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ESPECÍFICOS**		
906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO		
906404	ADN CADENA SENCILLA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906405	ADRENAL AUTOANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA		
906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906410	CÉLULAS DE PURKINGE ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906411	CÉLULAS PARIETALES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906412	CEMENTO INTERCELULAR ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906413	CENTROMERO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906414	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P-ANCA] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
906415	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO		
906416	DEOXIRRIBONUCLEASA B AUTOANTICUERPOS [ANTI ADN B] AUTOMATIZADO		
906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906418	DNA n ANTICUERPOS MANUAL		
906419	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
906420	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
906421	FACTOR ANTINÚCLEO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906422	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
Incluye:	*FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATÍDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL*		
906423	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
Incluye:	*FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATÍDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL*		
906424	HISTONA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906425	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906427	ISOAGLUTININAS		
906428	ISOLEUCOAGLUTININAS		
906429	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906430	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
906433	MITOCONDRIA ANTICUERPOS MANUAL		
906434	MITOCONDRIA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO		
906435	MÚSCULO ESTRIADO ANTICUERPOS		
906436	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
906437	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS MANUAL		
906438	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO		
906441	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES MANUAL		
906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO		
906443	PLAQUETARIOS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO		
906444	PLAQUETARIOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
906445	PLAQUETAS ANTICUERPOS CIRCULANTES Ig G Ig M e Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906446	PLAQUETAS ANTÍGENOS ASOCIADOS A ANTICUERPOS Ig G Ig M e Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906447	PM/SCL ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906448	PM1 ANTICUERPOS ASOCIADOS A POLIMIOSITIS AUTOMATIZADO		
906449	PM2 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
906450	PROTEÍNA RIBOSOMAL P ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906451	QUERATINA ANTICUERPOS		
906452	RECEPTORES BETA-2 ADRENERGICOS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906457	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS		
906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO		
906459	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) MANUAL		
906460	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) SEMIAUTOMATIZADO		
906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS		
906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
906464	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS MANUAL		
906465	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO		
906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906467	HORMONA PARATIROIDEA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906468	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS FIJADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906469	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS MODULADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906470	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906471	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906472	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
906473	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906474	GLIADINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906475	GLIADINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906476	GLIADINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906479	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906480	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906481	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906482	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906483	ÁCIDO GLUTÁMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906484	MICROSOMALES HÍGADO Y RIÑÓN ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906486	PROTEINASA 3 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906488	GANGLIOSIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906489	GANGLIOSIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906490	ANTÍGENO SOLUBLE DE HÍGADO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906491	TIROSINASA MÚSCULO ESPECÍFICA [MUSK] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
9065	**PRUEBAS DE HISTOCOMPATIBILIDAD**		
906501	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO A B C CLASE I		
906502	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO A B C DR DQ CLASE I Y II		
906503	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO B CLASE I CADA UNO		
906504	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO DR SEMIAUTOMATIZADO		
906506	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO DR DQ CLASE II SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906507	ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO B27 SEMIAUTOMATIZADO		
906508	ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO B27 AUTOMATIZADO		
906509	HLA CITOTÓXICOS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO		
906510	HLA CITOTÓXICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
906511	LEUCOCITOS HLA DR SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906512	ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906513	ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO DR ALTA RESOLUCIÓN AUTOMATIZADO		
906514	ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO DQ SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
906515	ANTI HLA CLASE I Y II (P.R.A) CUALITATIVO		
906516	ANTI HLA CLASE I Y II (P.R.A) CUANTITATIVO		
9066	**MARCADORES TUMORALES**		
906601	ÁCIDO SIÁLICO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906602	ALFA FETOPROTEÍNA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906604	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906611	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906612	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA VELOCIDAD DE CAMBIO 2 MUESTRAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906613	ANTÍGENO POLIPÉPTIDO DE TEJIDO O ANTÍGENO DE PROLIFERACION CELULAR AUTOMATIZADO		
906614	ANTÍGENO POLIPÉPTIDO DE TEJIDO O ANTÍGENO DE PROLIFERACION CELULAR SEMIAUTOMATIZADO		
906618	ANTÍGENO TUMORAL DE VEJIGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906622	ENOLASA NEURONAL ESPECÍFICA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906623	FACTOR ALFA DE NECROSIS TUMORAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906624	GASTRINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906626	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906627	CROMOGRANINA A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
9067	**DETERMINACIÓN DE POBLACIONES CELULARES**		
906701	CULTIVO MIXTO DE LINFOCITOS		
906702	LEUCOCITOS CD14 MONOCITOS GRANULOCITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906703	LEUCOCITOS CD14 MONOCITOS GRANULOCITOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906704	LEUCOCITOS CD33 MONOCITOS GRANULOCITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906705	LEUCOCITOS CD33 MONOCITOS GRANULOCITOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906706	LEUCOCITOS CD34 CÉLULAS PROGENITORAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
906707	LEUCOCITOS CD34 CÉLULAS PROGENITORAS POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906708	LEUCOCITOS CD45 LEUCOCITOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906709	LEUCOCITOS CD45 LEUCOCITOS TOTALES POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906710	LEUCOCITOS MPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906712	LINFOCITOS T CD3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906713	LINFOCITOS T CD3 POR INMUNOFLUORESCENCIA		
906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906715	LINFOCITOS T CD4 POR INMUNOFLUORESCENCIA		
906716	LINFOCITOS CD5 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906717	LINFOCITOS CD5 POR INMUNOFLUORESCENCIA		
906718	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906719	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906720	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906721	LINFOCITOS T CD8 POR INMUNOFLUORESCENCIA		
906722	LINFOCITOS CD10 LINFOCITOS PRE-B [CALLA] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906723	LINFOCITOS CD10 LINFOCITOS PRE-B [CALLA] POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906724	LINFOCITOS CD11 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906725	LINFOCITOS CD11 POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906726	LINFOCITOS CD13 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906727	LINFOCITOS CD13 POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906728	LINFOCITOS CD15 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906729	LINFOCITOS CD15 POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906731	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906732	LINFOCITOS CD22 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906733	LINFOCITOS CD22 POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906734	LINFOCITOS CD23 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906735	LINFOCITOS CD23 POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906736	LINFOCITOS CD38 LINFOCITOS T ACTIVADOS Y B LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906737	LINFOCITOS CD38 LINFOCITOS T ACTIVADOS Y B, LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906738	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906739	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906740	LINFOCITOS CD79a SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
906741	LINFOCITOS CD79a POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906742	LINFOCITOS CD79b SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906743	LINFOCITOS CD79b POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906745	LINFOCITOS T INMADUROS CD1 POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906746	MONOCITOS CD45 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906747	MONOCITOS CD45 POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906748	MONOCITOS CD64 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906749	MONOCITOS CD64 POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906750	PLAQUETAS CD41 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906751	PLAQUETAS CD41 POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906752	PLAQUETAS CD61 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906753	PLAQUETAS CD61 POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906754	LINFOCITOS B DE MEMORIA SUBPOBLACIONES IgD CD27 CD19 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906755	EXPRESIÓN DE PERFORINAS EN CÉLULAS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906756	PLASMOBLASTOS CD38: CD19 IgD CD38 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906757	LINFOCITOS ALFA BETA (CD4 CD8): TC Rab CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906758	LINFOCITOS B TOTALES MÁS EXPRESIÓN DEL RECEPTOR DEL COMPLEMENTO CR2: CD45 CD19 CD21 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906759	LINFOCITOS B TRANSICIONALES: CD24 CD19 CD38 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906760	LINFOCITOS NK: EXPRESIÓN DE CD107a SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906761	LINFOCITOS NK: ENSAYO DE CITOTOXICIDAD SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906762	LINFOCITOS T (CD3 CD4 CD8 DOBLEMENTE NEGATIVOS) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906763	LINFOCITOS T (CD3 CD4 CD8 RELACIÓN CD4/CD8) Y LINFOCITOS B (CD19 CD20) RECUENTO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906764	LINFOCITOS T SUBPOBLACIONES PRINCIPALES: CD45 CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906765	MARCADOR TCR ALFA BETA (TCRab) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906766	MONOCITOS CD14		
906768	SUBPOBLACIONES DE LINFOCITOS T B NK Y MONOCITOS EN LEUCOCITOS CD45 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906769	SUBPOBLACIONES EXTENDIDAS DE LINFOCITOS B (VIRGENES Y DE MEMORIA CON O SIN CAMBIO DE ISOTIPO PLASMOBLASTOS Y TRANSICIONALES) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906770	SUBPOBLACIONES EXTENDIDAS DE LINFOCITOS T (AYUDADORES Y CITOTÓXICOS VIRGENES Y DE MEMORIA CENTRAL Y EFECTORA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
906771	EXPRESIÓN DE CD40 EN LINFOCITOS B		
906772	EXPRESIÓN DE CD40L EN LINFOCITOS T		
906773	EXPRESIÓN DE HLA CLASE II EN LINFOCITOS T Y B A PARTIR DE LEUCOCITOS CD45+		
906774	EXPRESIÓN DE IFNGR1 E IL12RB1 EN LINFOCITOS		
906775	EXPRESIÓN INTRACELULAR DE SAP EN LINFOCITOS		
906776	LINFOPROLIFERACIÓN A ANTI-CD3+ ANTI-CD28		
906777	LINFOPROLIFERACIÓN A MITÓGENO		
9068	**PRUEBAS ESPECIALES**		
906801	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906802	CAMPO OSCURO PARA CUALQUIER MUESTRA		
906803	CÉLULAS ROJAS GLICOFORINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906805	COMPLEJOS INMUNES CIRCULANTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906806	COMPLEMENTO C1Q SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906807	ELECTROFORESIS DE AMINOÁCIDOS EN ORINA		
906808	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA SEMIAUTOMATIZADO		
906809	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA AUTOMATIZADO		
906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO		
906811	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO [DETECCIÓN DE BANDAS OLIGOCLONALES] SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO		
906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO		
906813	FACTOR INTRÍNSECO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO		
906814	FAGOCITOSIS ESTUDIO		
906818	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906822	HISTAMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906824	INMUNOFIJACIÓN SEMIAUTOMATIZADO		
906825	INMUNOFIJACIÓN AUTOMATIZADA		
906826	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] SEMIAUTOMATIZADO		
906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO		
906828	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SEMIAUTOMATIZADO		
906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO		
906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906831	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO		
906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO		
906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906838	PLAQUETAS FACTOR 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906839	RECEPTORES DE INTERLEUQUINA 2 CD25 POR INMUNOHISTOQUÍMICA		
906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906844	DETERMINACIÓN DE LA EXPLOSIÓN RESPIRATORIA DE LOS GRANULOCITOS		
906845	TOXOIDE DIFTÉRICO ANTICUERPOS Ig G		
906846	TOXOIDE TETÁNICO ANTICUERPOS Ig G		
906847	PROCALCITONINA MANUAL		
906848	INTERFERÓN GAMMA [GAMMAINTERFERÓN] LIBERACIÓN		
906850	PRESEPSINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906851	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
9069	**PRUEBAS RUTINARIAS**		
906901	AGLUTININAS AL FRÍO		
906902	AGLUTININAS AL CALOR		
906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906904	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
906905	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO		
906906	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO		
906907	COMPLEMENTO SÉRICO C4 SEMIAUTOMATIZADO		
906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO		
906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL		
906912	PREALBÚMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO		
906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL		
907	**MICROSCOPIA**		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
9070	**PRUEBAS DE COPROLOGÍA**		
907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES		
907002	COPROLÓGICO		
907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN		
907004	COPROSCÓPICO		
Incluye:	*pH, SANGRE OCULTA, AZÚCARES REDUCTORES, ACTIVIDAD DE TRIPSINA Y PARÁSITOS*		
907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)		
907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]		
907007	OXIUROS IDENTIFICACIÓN PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]		
907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]		
907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)		
907010	UROBILINÓGENO EN MATERIA FECAL CUALITATIVO		
907011	UROBILINÓGENO EN MATERIA FECAL CUANTITATIVO		
907012	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE] SERIADO TRES MUESTRAS		
907013	COPROLÓGICO SERIADO TRES MUESTRAS		
907014	COPROSCÓPICO SERIADO TRES MUESTRAS		
907015	ESTEATOCRITO ÁCIDO		
9071	**PRUEBAS EN ORINA**		
907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA		
907102	HEMOGLOBINURIA		
907103	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL		
907104	RECUENTO DE ADDIS		
907105	RECUENTO HAMBURGUER		
907106	UROANÁLISIS		
907107	UROBILINÓGENO EN ORINA PARCIAL		
907108	GLÓBULOS ROJOS MORFOLOGÍA EN ORINA		
907109	DENSIDAD URINARIA		
9072	**OTRAS PRUEBAS**		
907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO		
Incluye:	*MORFOLOGÍA Y RECUENTO*		
907202	MOCO CERVICAL ANÁLISIS		
907203	LÍQUIDO PROSTÁTICO (EXAMEN MICROSCÓPICO)		
907204	PARÁSITOS EN BILIS JUGO DUODENAL EXPECTORACIONES U OTRAS SECRECIONES		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
907205	FRAGILIDAD OSMÓTICA ESPERMÁTICA		
908	**GENÉTICA Y ERRORES METABÓLICOS**		
9083	**PRUEBAS PARA ERRORES METABÓLICOS**		
908301	ASPARTILCILASA ACTIVIDAD		
908302	GALACTOSA CURVA DE TOLERANCIA		
908303	GANGLIÓSIDOS CUALITATIVOS		
908304	FOSFOFRUCTOCINASA ACTIVIDAD		
908305	PIRUVATOCINASA ACTIVIDAD		
908306	PIRUVATO DESHIDROGENASA ACTIVIDAD		
908308	ÁCIDO ORÓTICO		
908309	AMINOÁCIDOS CUALITATIVOS		
Incluye:	*ASPARRAGINA, LISINA, GLISINA, CISTINA, FENILALANINA, TIROSINA, TRIPTÓFANO*		
908310	AMINOÁCIDOS POR CLORURO FÉRRICO		
908311	AMINOÁCIDOS POR DINITROFENILHIDRACINA		
908312	AMINOÁCIDOS POR NITROPRUSIATO		
908313	AMINOÁCIDOS POR NITROSONAFTOL		
908314	CISTINA CUANTITATIVA		
908315	FENILALANINA CURVA DE TOLERANCIA		
908316	FENILALANINA CUANTITATIVA		
908317	TIROSINA TEST CON RAÍZ DE CABELLO		
908318	CARBOHIDRATOS CUALITATIVOS		
908319	FOSFORILASA ACTIVIDAD		
908320	GALACTOSA URIDIL TRANSFERASA ACTIVIDAD		
908321	GLUCOSA 6 FOSFATASA ACTIVIDAD		
908322	GLUCOSA 6 FOSFATASA TRANSPORTADOR ACTIVIDAD		
908323	GLUCÓGENO CURVA DE ESTIMULACIÓN CON GLUCAGÓN (DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y ÁCIDO LÁCTICO)		
908324	ARILSULFATASA B ACTIVIDAD		
908325	ALFA L IDURONIDASA ACTIVIDAD		
908326	BETA GALACTOCIDASA ACTIVIDAD		
908327	GALACTOSA 6 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD		
908328	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACÁRIDOS] CUALITATIVOS		
908329	ÁCIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA CUANTITATIVO		
908330	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD		
908331	BETA GLUCORONIDASA ACTIVIDAD		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
908332	HEXOSAMINIDASA A Y B ACTIVIDAD		
908333	OLIGOSACÁRIDOS CUALITATIVOS		
908334	ALFA GALACTOSIDASA ACTIVIDAD		
908335	ALFA GLUCOSIDASA ACTIVIDAD		
908336	ALFA N ACETIL NEURAMINIDASA ACTIVIDAD		
908337	RELACIÓN LACTATO/PIRUVATO		
908338	AMINOÁCIDOS CUANTITATIVOS		
908339	GALACTOKINASA ACTIVIDAD		
908340	CARBOHIDRATOS CUANTITATIVOS		
908341	ÁCIDO SIÁLICO CUANTITATIVO		
908342	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACÁRIDOS] CUANTITATIVOS		
908343	ÁCIDOS ORGÁNICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUALITATIVO O CUANTITATIVO		
908344	IDURONATO 2 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD		
908345	GALACTOSILCEREBROSIDASA ACTIVIDAD		
908346	BETA GLUCOCEREBROSIDASA ACTIVIDAD		
908347	ÁCIDO LÁCTICO CURVA POST GLUCOSA		
908348	ÁCIDO LÁCTICO CURVA POST EJERCICIO ISQUÉMICO		
908349	OTRAS ENZIMAS ACTIVIDAD		
908350	OTROS METABOLITOS DETERMINACIÓN		
9084	**PRUEBAS PARA GENÉTICA**		
908402	BCL-2 TRANSLOCACIÓN (14;18)		
908403	BCR/ABL TRANSLOCACIÓN DE GENES CUALITATIVO		
908404	CARIOTIPO CON BANDEO G		
908405	CARIOTIPO CON BANDEO Q		
908406	CARIOTIPO CON BANDEO C		
908407	CARIOTIPO CON BANDEO RT		
908408	CARIOTIPO DE INTERCAMBIO DE CROMÁTIDES HERMANAS [SCE]		
908409	CARIOTIPO PARA CROMOSOMA X FRÁGIL		
908410	CARIOTIPO PARA CROMOSOMA FILADELFIA		
908411	CARIOTIPO PARA ESTADOS LEUCÉMICOS		
908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES		
908413	ERBB2 [HER-2/neu] (ONCOGEN) HIBRIDACIÓN "IN SITU" CON FLUORESCENCIA [FISH]		
908414	PRUEBA DE CROMATINA		
908415	REORGANIZACIÓN DE GENE BCR/ABL		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
908416	ESTUDIO DE PENETRACIÓN DE ESPERMATOZOIDES EN OOCITOS DESNUDOS DE HAMSTER		
908417	BCR/ABL TRANSLOCACIÓN DE GENES CUANTITATIVO		
908418	ESTUDIOS GENÉTICOS DE CROMOSOMAS (ESPECÍFICOS)		
908419	ESTUDIOS GENÉTICOS DE ADN MITOCONDRIAL (ESPECÍFICO)		
908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS)		
908421	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS (ESPECÍFICOS)		
908422	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES (ESPECÍFICOS)		
908423	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES (ESPECÍFICAS)		
908424	ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES (ESPECÍFICAS)		
908425	ESTUDIOS GENÉTICOS DE LOS CROMOSOMAS 14 23 Y 1		
908426	METILENTETRAHIDROFOLATO REDUCTASA [MTHFR] MUTACIÓN		
908427	F2 (FACTOR II O PROTROMBINA) MUTACIÓN G20210A		
908428	HFE (HEMOCROMATOSIS)		
908429	CARIOTIPO PARA ANEMIA DE FANCONI		
908430	ABL MUTACIÓN DE LA REGIÓN TIROSINA KINASA		
908431	CARIOTIPO EN RESTOS OVULARES O MATERIAL DE ABORTO		
908432	BRCA1 Y BRCA2 PERFIL COLOMBIA		
908433	BRCA1 Y BRCA2 SECUENCIACIÓN COMPLETA		
908434	BRCA1 Y BRCA2 MUTACIÓN FAMILIAR CONOCIDA		
908435	PCA3 PARA CÁNCER DE PROSTATA		
908436	DETECCIÓN Virus del Papiloma Humano PRUEBAS DE ADN		
908437	PRF1 SECUENCIACIÓN DE EXONES 2 Y 3		
908438	EXTRACCIÓN DE ÁCIDOS NUCLÉICOS		
908439	CARIOTIPO CON FRAGILIDAD CROMOSÓMICA		
9086	**OTRAS PRUEBAS PARA ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO**		
908601	ENZIMAS RELACIONADAS CON ENFERMEDADES DE LA SUSTANCIA BLANCA, MEDICIÓN DE CADA UNA		
908602	ENZIMAS RELACIONADAS CON ENFERMEDADES DE LA SUSTANCIA GRIS, MEDICIÓN DE CADA UNA		
908603	ENZIMAS GLICOLÍTICAS, MEDICIÓN DE CADA UNA		
908604	ENZIMAS LISOSOMALES, MEDICIÓN DE CADA UNA		
908605	ENZIMAS DEL METABOLISMO DEL GLICÓGENO, MEDICIÓN DE CADA UNA		
908606	HIPOXANTINA GUANINA FOSFORIBOSIL TRANSFERASA ACTIVIDAD		
908608	GLUCÓGENO ESTRUCTURA Y CUANTIFICACIÓN		
908609	ACILCARNITINAS CUANTITATIVAS		
908610	CARNITINA TOTAL Y LIBRE CUANTITATIVA		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
9088	**OTRAS PRUEBAS MOLECULARES**		
908801	Virus de Inmunodeficiencia Humana DETECCIÓN DEL PROVIRUS REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908802	Virus de Inmunodeficiencia Humana GENOTIPO		
908803	Hepatitis B GENOTIPO		
908804	Citomegalovirus GENOTIPO		
908805	Citomegalovirus CARGA VIRAL		
908806	Hepatitis B CARGA VIRAL		
908807	Hepatitis C CARGA VIRAL		
908808	Herpes simplex CARGA VIRAL		
908809	BK POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL		
908810	JC POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL		
908811	Epstein-Barr CARGA VIRAL		
908812	Adenovirus CARGA VIRAL		
908813	Parvovirus CARGA VIRAL		
908814	Citomegalovirus IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908815	Coxsackie A IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908816	Coxsackie B IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908817	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908818	Hepatitis B IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908819	Toxocaraspp IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908820	Toxoplasma gondii IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908821	Varicela zoster IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908822	Epstein Barr IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908823	Hepatitis C IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908824	Herpes simplex I y II IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908825	Mycobacterium tuberculosis IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908826	Mycobacterium no tuberculoso IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908827	Mycobacteriumleprae IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908828	Leishmania IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908829	PATERNIDAD O FILIACIÓN PRUEBA		
908830	FACTOR DE LEIDEN MUTACIÓN		
908831	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO DR DQ CLASE II REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA-SSP		
908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL		

CÓDIGO (Sin.)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
908833	Hepatitis C GENOTIPO		
908834	Clostridiumdifficile IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908835	Streptococcuspneumoniae IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908836	Bordetellapertussis IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908837	Bordetellaparapertussis IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908839	Haemophilusinfluenzae IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908840	Neisseriameningitidis IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908841	Hepatitis E IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908843	Sarampión IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		
908846	Mycobacterium tuberculosis PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA		

Nota 1: El oferente debe certificar que cumple con cada uno de los ítems relacionados en el presente anexo.

Nota 2: No se aceptará otra tarifa diferente a la ISS 2001.

Nota 3: El oferente debe aclarar en su oferta el porcentaje menor o mayor que oferta con la tarifa ISS 2001 (- %) o (+%)

Nota 4: La entidad podrá solicitar la realización de otros exámenes que no se encuentren en el presente anexo, previa presentación de 1 o dos cotizaciones.

ORIGINAL FIRMADO
CCASBA IVAN PELAEZ SOTELO
GERENTE DE AREA FUNCIONAL

ANEXO D
PROPUESTA ECONÓMICA

OFERTA DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

TARIFA OFERTADA	PORCENTAJE (%) OFERTADO	VALOR (PRECIO) REPRESENTATIVO PARA ANOTAR EN SECOP II
ISS 2001		

INSTRUCCIONES:

Para anotar el VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA en la plataforma SECOP II se debe anotar un PRECIO REPRESENTATIVO, para que la Tarifa ISS sea interpretada para que resulte seleccionado el MENOR PRECIO, que equivale a la Tarifa ISS más económica; es decir a la que se adiciona el menor porcentaje. En consecuencia, debe aplicarse la siguiente tabla, la cual determina la propuesta económica:

DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	
TARIFA PROPUESTA	**VALOR (PRECIO) REPRESENTATIVO PARA ANOTAR EN SECOP II**
ISS 2001 + 0% (PLENA)	$ 5.000
ISS 2001 + 1%	$ 10.000
ISS 2001 + 2%	$ 20.000
ISS 2001 + 3%	$ 30.000
ISS 2001 + 4%	$ 40.000
ISS 2001 + 5%	$ 50.000
ISS 2001 + 6%	$ 60.000
ISS 2001 + 7%	$ 70.000
ISS 2001 + 8%	$ 80.000
ISS 2001 + 9%	$ 90.000
ISS 2001 + 10%	$ 100.000
ISS 2001 + 11%	$ 110.000
ISS 2001 + 12%	$ 120.000
ISS 2001 + 13%	$ 130.000
ISS 2001 + 14%	$ 140.000
ISS 2001 + 15%	$ 150.000
ISS 2001 + 16%	$ 160.000

ISS 2001 + 17%	$ 170.000
ISS 2001 + 18%	$ 180.000
ISS 2001 + 19%	$ 190.000
ISS 2001 + 20%	$ 200.000
ISS 2001 + 21%	$ 210.000
ISS 2001 + 22%	$ 220.000
ISS 2001 + 23%	$ 230.000
ISS 2001 + 24%	$ 240.000
ISS 2001 + 25%	$ 250.000
ISS 2001 + 26%	$ 260.000
ISS 2001 + 27%	$ 270.000
ISS 2001 + 28%	$ 280.000
ISS 2001 + 29%	$ 290.000
ISS 2001 + 30%	$ 300.000
ISS 2001 + 31%	$ 310.000
ISS 2001 + 32%	$ 320.000
ISS 2001 + 33%	$ 330.000
ISS 2001 + 34%	$ 340.000
ISS 2001 + 35%	$ 350.000
ISS 2001 + 36%	$ 360.000
ISS 2001 + 37%	$ 370.000
ISS 2001 + 38%	$ 380.000
ISS 2001 + 39%	$ 390.000
ISS 2001 + 40%	$ 400.000
ISS 2001 + 41%	$ 410.000
ISS 2001 + 42%	$ 420.000
ISS 2001 + 43%	$ 430.000
ISS 2001 + 44%	$ 440.000
ISS 2001 + 45%	$ 450.000
ISS 2001 + 46%	$ 460.000
ISS 2001 + 47%	$ 470.000
ISS 2001 + 48%	$ 480.000
ISS 2001 + 49%	$ 490.000
ISS 2001 + 50%	$ 500.000

ANEXO E

CRONOGRAMA DEL PROCESO

INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No.031-DISAN-ARC-ESM1034 -2018

OBJETO: ***Prestación de servicios de laboratorio clínico para la realización de los exámenes de bajo, mediano y alto nivel de complejidad y la toma de muestras de citologías vaginales, con el fin de satisfacer las necesidades en esta área de todo el personal de afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las FF.MM. en el Establecimiento de Sanidad Militar 1034 en Barranquilla.***

LUGAR DE PUBLICACIÓN: Todos los documentos se publicarán a través de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contratación Pública – **SECOP II**, Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co.

LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTOS: De igual manera, se advierte a los participantes, que **únicamente a través de la plataforma virtual SECOP II**, en el vínculo correspondiente al presente proceso de contratación, se deben presentar todos los documentos: Observaciones, solicitudes, la propuesta y sus anexos. NO EXISTE OTRA OPCIÓN POSIBLE para que sean válidamente presentados.

ACTIVIDAD	FECHAS HORA: indicada en el SECOP II
PUBLICACION DE INVITACIÓN PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS	16-febrero-2018
CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE PROPUESTAS	**20-febrero-2018 – 10:00 a.m.**
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	20-febrero-2018 – 21-febrero-2018
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS	22-febrero-2018
TÉRMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES (1 día hábil, según el num.5 de los artículos 85 del Decreto 1510 /2013 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015)	22-febrero-2018 – 23-febrero-2018
PUBLICACIÓN DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A EVALUACIONES Y OBJECIONES	26-febrero-2018
ADJUDICACIÓN MEDIANTE ACEPTACIÓN DE OFERTA	26-febrero-2018
EXPEDICION CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL, PERFECCIONAMIENTO E INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la Aceptación de Oferta (Contrato)

IMPORTANTE: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - **ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034**, podrá expedir **adendas** para modificar el Cronograma del Proceso, para lo cual los interesados deben estar atentos a las **publicaciones en el SECOP II.**

ANEXO F

MATRIZ DE RIESGOS

Tabla 1 Matriz de riesgos

	NUMERICA	HISTORICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

Tabla 2 Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

No	Clase	Área	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existan numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	ene-18	dic-18	Verificando el portal de CCE	Semanal
2.	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente planeación de los contratos en la unidad delegataria	Que no se armonicen los elementos a adquirir con cargo al futuro contrato con el sistema presupuestal y el Plan Anual de Adquisiciones	2	1	3(Riesgo bajo)	d	Entidad	El bien objeto del futuro contrato debe estar incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones	2	1	3	NO	Dependencia Usuaria	ene-18	20 de Octubre de 2018	Formato Plan Anual de Adquisiciones	Previo a la apertura del proceso

3	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Entidad	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Asesor de contratación	Con la llegada del estudio	hábiles siguientes a la	Documento solicitando aclaración	Llegada estudio previo corregido		
4	General	Interno	Planeación	Operacional	manejo del proceso de contratación por personal que no está calificado	El proceso de adquisiciones se encuentra impulsado por personal que no tiene las calidades y conocimiento de la normatividad	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Capacitar al personal de Abastecimientos en la normatividad vigente en el proceso de contratación	1	1	2	NO	Jefe división precontractual	Marzo-18	Marzo-2018	Acta de la capacitación	semestral		
5	General	Interno	Planeación	Operacional	el objeto del futuro contrato no sirve como instrumento de desarrollo de la unidad	Los elementos, bienes o servicios a adquirir, no son sirven para dar cumplimiento a la función de la unidad delegataria	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Los bienes y/o servicios a adquirir son un medio para cumplir la función asignada eficaz y eficientemente	1	1	2	SI	Supervisor / Dependencia	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Entradas de almacén/ actas de recibo de los servicios	Permanente		
6	General	Interno	Selección	Operacional	seleccionar proponentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incumplimiento de los principios de selección objetiva y transparencia.-El bien o servicio que se pretende adquirir no cumpla con los requisitos exigidos. Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades	1	2	3(Riesgo bajo)	d	Entidad	Designar personal capacitado y con perfil adecuado para evaluar las propuestas con fines de incurrir en mínimos errores.	1	2	3	NO	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación		
7	General	Externo	Selección	Económico	presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo.	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación		

8	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato.	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	3	5(Riesgo medio)	c	Proponente	Adjudicación del contrato a proponente en segundo menor valor o declarar desierto El proceso si no hay más proponentes. -Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado.	2	3	5	NO	Jefe División precontractual	Termino para la firma del	Vigencia garantía de	Seguimiento a proceso de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación segundo menor valor	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución	
9	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	3	5(Riesgo medio)	c	Proponente	Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado. - Iniciar proceso de reclamo de garantías por Incumplimiento del contrato.	2	3	5	NO	Jefe División precontractual	Termino para la firma del contrato	Vigencia garantía de seriedad	Seguimiento a proceso de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación segundo menor valor	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución	
10	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento del registro presupuestal	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad. -Incumplimiento de pago del contrato.	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Gestión oportuna para agilizar expedición de CRP una vez suscrito el contrato.	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	cumplimiento de requisitos de	cumplimiento de requisitos de	Verificación expedición de certificado de registro presupuestal	Una vez suscrito el contrato	
11	General	Interno	Contratación	Operacional	reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de	Termino de evaluación de	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación	
12	General	Interno	Contratación	Económico	Sobrecostos en bienes y/o servicios	Los bienes/ servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado	2	1	3(Riesgo bajo)	d	contratista	Realizar un análisis de mercado que permita determinar que los bienes/servicios se encuentran de acuerdo con los precios de mercado	2	1	3	NO	Dependencia Usuaria/ Comité	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Estudio previo/ evaluación comité	previo a la adjudicación	

13	General	Interno	Ejecución	Económico	incumplimiento de los plazos de pago	Incumplir el plazo de pago del valor del contrato al contratista, impidiendo la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja	1	1	2	SI	Jefe División Presupuesto	Ver plazo de ejecución	mensual	Documentos soporte para pago	mensual				

14	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mecanismo de cobertura del riesgo	No exigir los amparos por los porcentajes y tiempos establecidos en la ley y el mercado, exigiendo valores y plazos indiscriminados que no corresponden a la naturaleza del contrato	2	1	3(Riesgo bajo)	d	Entidad	Dar cumplimiento a la normatividad sobre el porcentaje y vigencia de los amparos para cubrir el cumplimiento del contrato y realizar un análisis de mercado para aquellos amparos sujetos a los tiempos comerciales	2	1	3	SI	Dependencia Usuaria	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Estudio previo	Previo a la apertura del proceso				
15	General	Interno	Ejecución	Operacional	Tecnológico en la publicación de los documentos del proceso	No se publiquen los documentos dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la legislación vigente	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Publicar los documentos con tiempo suficiente y dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente	1	1	2	NO	División Contratación	Ver plazo de	31 de diciembre/	Actos administrativos	Dentro de los tres días siguientes a la expedición				
16	General	Interno	Ejecución	Financiero	Consecución financiación	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato	3	1	4(Riesgo bajo)	d	Contratista	El contratista debe prever todos los costos generados en el cumplimiento del objeto del contrato y conseguir la financiación y recursos que le garanticen la liquidez para el desarrollo del mismo	3	1	4	SI	Supervisor	Ver plazo de ejecución	31 de diciembre/18	Requerimientos de bienes o servicios	permanente				
17	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Que no se entreguen oportunamente los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo del proceso de adquisiciones en la Unidad Delegataria	3	3	6 (Riesgo alto)	b	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	6	SI	Dependencia Usuaria	Ver plazo de	31 de diciembre/	Verificación de actas de levantamiento de requerimientos	Mensual (acuerdo lo necesitado por la dependencia)				

18	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	3	5 (Riesgo Medio)	c	Contratista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la fabricación y la entrega	3	3	5	SI	Supervisor	Cumplimiento requisitos	Plazo de ejecución	Verificación del material previa recepción	Mensual/a criterio del supervisor
19	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en el pago a los trabajadores.	Tratándose de servicio que amerita el concurso de varias personas se corre el riesgo que el contratista deje de cancelar salarios y prestaciones sociales a su cargo.	3	2	5 (Riesgo medio)	c	Contratista	Exigir al contratista el pago de los salarios y prestaciones sociales y aportes parafiscales a que tenga derecho el trabajador	3	2	5	SI	Supervisor del contrato	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Seguimiento de los pagos de los salarios y prestaciones sociales	mensual
20	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Contratista	Durante la ejecución de los trabajos pueden presentarse accidentes por	3	2	5 (Riesgo medio)	c	Contratista	Exigir al contratista que los trabajadores se encuentren afiliados a EPS, ARL PENSION, y que durante la ejecución de los trabajos cumplan con las normas de seguridad industrial	3	2	5	SI	Supervisor del contrato	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Exigir los soportes de los pagos a EPS, ARL, PENSION y los elementos de seguridad industrial	mensual
21	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Contratista	Durante la ejecución de los trabajos pueden presentarse el incumplimiento de las normas en materia ambiental	3	2	5 (Riesgo medio)	c	Contratista	Exigir al contratista el cumplimiento con las normas que rigen en materia ambiental	3	2	5	SI	Supervisor del contrato	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Exigir el análisis del cumplimiento de las normas en materia ambiental.	mensual